

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades

- 3** *DECRETO 91/2022, de 31 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid los planes de estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas.*

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, ordena, en el Título I, Capítulo VIII, las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial.

Como desarrollo reglamentario, el Ministerio de Educación y Ciencia aprobó el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. En su artículo 16.3, se dispone que las administraciones competentes establecerán el currículo de las modalidades y, en su caso, especialidades deportivas, teniendo en cuenta la realidad del sistema deportivo en el territorio de su competencia, con la finalidad de que las enseñanzas respondan a sus necesidades de cualificación.

El Gobierno de la Nación ha aprobado el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso, que forman parte del catálogo de las enseñanzas deportivas del sistema educativo.

Procede ahora aprobar los currículos de las enseñanzas deportivas conducentes a los títulos citados, que será de aplicación en los centros dependientes del ámbito de gestión de la Comunidad de Madrid. Debe significarse que el citado Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, en el artículo 10 ordena los módulos de las enseñanzas deportivas en dos bloques: el bloque común y el bloque específico. En la Comunidad de Madrid el bloque común está regulado por el Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial. En coherencia con lo establecido en el Decreto 74/2014, de 3 de julio, los planes de estudios de estas enseñanzas han incorporado el módulo propio de “Inglés técnico para grado superior”.

Por otra parte, el diseño del plan de estudios de este ciclo formativo garantiza el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con respecto al resto de la ciudadanía, así como el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, conforme establece el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. Asimismo, hace efectivo el derecho de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en cualquier ámbito de la vida, como dispone el artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, y garantiza la integración del principio de igualdad y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, dando cumplimiento a lo que establece la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.

En el marco de lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de conformidad con el artículo 2 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, la presente disposición normativa se ajusta a las exigencias de los principios de necesidad y eficacia, puesto que desarrolla y completa el currículo básico de estos ciclos de enseñanza para que puedan ser impartidos en el ámbito de la Comunidad de Madrid, sin que se acuda para ello a normas supletorias del Estado en esta materia, con el fin de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos y ofrecer mayores oportunidades de empleo en el sector deportivo y del ocio y tiempo libre. La norma

no se extralimita en sus disposiciones respecto a lo establecido en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, y al Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y atiende a la necesidad originada de mejorar la cualificación y formación de los ciudadanos con respeto a lo establecido en la norma básica, y cumple con el principio de proporcionalidad establecido.

El cumplimiento de estos principios contribuye, además, a lograr un ordenamiento autonómico sólido y coherente en materia curricular que garantiza los principios de seguridad jurídica. Asimismo, se cumple con el principio de eficiencia, por un lado, al concretar los espacios y equipamientos mínimos requeridos para impartir esta formación de forma que se facilite la racionalización en la gestión de los recursos públicos y, por otro lado, al evitar cargas administrativas innecesarias o accesorias. También se cumple el principio de transparencia conforme a lo establecido en la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid, así como con el cumplimiento de los trámites de audiencia e información públicas a través del Portal de Transparencia de la Comunidad de Madrid y a lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo.

Asimismo, se ha emitido dictamen por el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y se han recabado los informes relativos al impacto por razón de género, al impacto sobre la familia, la infancia y la adolescencia, y al impacto por razón de orientación sexual e identidad de expresión de género. Por otro lado, el presente decreto cuenta con el informe de Coordinación y Calidad Normativa, así como el informe de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con el artículo 29 del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades. El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid es competente para dictar el presente decreto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.g) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, del Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid.

En su virtud, a propuesta del Vicepresidente y Consejero de Educación y Universidades, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de la Comunidad de Madrid, previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 31 de agosto de 2022,

DISPONE

Artículo 1

Objeto de la norma y ámbito de aplicación

1. El presente decreto tiene por objeto establecer, en la Comunidad de Madrid, la ordenación de los currículos de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas regulados en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas y se fijan su currículo básico y los requisitos de acceso.

2. Este decreto será de aplicación en los centros, tanto públicos como privados, ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid que, debidamente autorizados, impartan estas enseñanzas.

Artículo 2

Organización de las enseñanzas

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, las enseñanzas deportivas de grado superior conducentes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas se organizan cada una de ellas en un ciclo de grado superior:

- Título de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas: ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas, con una duración de 755 horas.
- Título de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas: ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, con una duración de 755 horas.

Artículo 3

Relación de módulos

1. Estas enseñanzas se estructuran en módulos de enseñanza deportiva, agrupados en un bloque común y en un bloque específico.

2. Los módulos del bloque común de los ciclos de grado superior en piragüismo de aguas bravas, y de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas son los que a continuación se relacionan:

- MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento.
- MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento.
- MED-C303 Formación de formadores deportivos.
- MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento deportivo.
- MED-CM305: Inglés técnico para grado superior.

3. Los módulos del bloque específico del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas, son los que a continuación se relacionan:

- MED-PIAB301 Planificación del alto rendimiento.
- MED-PIAB302 Perfeccionamiento técnico en slalom.
- MED-PIAB303 Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.
- MED-PIAB304 Coordinación y gestión.
- MED-PIAB305 Diseño de material e innovación.
- MED-PIAB306 Proyecto final.
- MED-PIAB307 Formación práctica.

4. Los módulos del bloque específico del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, son los que a continuación se relacionan:

- MED-PIAT308 Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas.
- MED-PIAT309 Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas.
- MED-PIAT310 Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas.
- MED-PIAT311 Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.
- MED-PIAT312 Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- MED-PIAT313 Proyecto final.
- MED-PIAT314 Formación práctica.

5. La asignación horaria correspondiente a los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos objeto de este decreto se recoge en el anexo I.

Artículo 4

Referentes de la formación

1. Los objetivos generales de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto, están desarrollados respectivamente en los anexos II y III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

2. Las competencias profesionales, personales y sociales propias de los ciclos de enseñanza objeto de este decreto son las que se recogen en los artículos 7 y 11 para el ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas y ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas respectivamente, del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

3. Los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común y del bloque específico de los ciclos objeto de este decreto son los que se recogen en el anexo III del Decreto 74/2014, de 3 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el Plan de Estudios del bloque común de las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y en los anexos II y III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, respectivamente.

Artículo 5

Currículo de la Comunidad de Madrid

1. El currículo del bloque común de los ciclos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas y de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, objeto del presente decreto, es el dispuesto en el Decreto 74/2014, de 3 de julio.

2. La relación de cada uno de los módulos de enseñanza deportiva pertenecientes a los bloques específicos de los ciclos de grado superior objeto de este decreto con los objetivos generales y las competencias profesionales, personales y sociales, así como los contenidos, y las orientaciones pedagógicas establecidos para dichos módulos de enseñanza deportiva se recoge en los anexos II y III de este decreto.

Artículo 6

Concreción curricular de los ciclos de grado superior por los centros docentes

1. Los centros completarán, concretarán y desarrollarán los currículos establecidos por este decreto con el fin de adaptar la programación didáctica y la metodología a las características del alumnado y a las posibilidades formativas de su entorno. Esta concreción formará parte del proyecto educativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial. Asimismo, y de conformidad con el artículo 17 del citado real decreto, se tendrá en cuenta que la formación de técnicos deportivos deberá promover en el alumnado la necesaria integración de los contenidos científicos, técnicos, prácticos, tecnológicos y organizativos de estas enseñanzas, y una visión global de las exigencias de los modelos deportivos en los que deban intervenir.

2. En la concreción y desarrollo de los currículos, los centros procurarán atender aspectos como la promoción activa de la práctica deportiva entre las personas mayores y el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, además de atender adecuadamente las diferentes aptitudes y capacidades del alumnado con discapacidad, para el fomento y el desarrollo del deporte inclusivo. Integrarán el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género, así como las medidas que garanticen la formación del alumnado en el respeto y la protección del colectivo LGTBI frente a cualquier discriminación por razón de orientación sexual e identidad y expresión de género, que estarán presentes de forma transversal en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con independencia del módulo concreto de enseñanza deportiva de que se trate.

3. Los centros facilitarán a las personas que acrediten discapacidad el acceso a estas enseñanzas en igualdad de condiciones con el resto del alumnado, para lo cual deberán llevarse a cabo los ajustes razonables con el objeto de que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional tercera del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre.

Artículo 7

Proyecto propio del centro

1. En aplicación del principio de autonomía pedagógica, consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, los centros podrán elaborar proyectos propios modificando el plan de estudios general establecido en el presente decreto en lo referido al bloque específico, tanto en lo que respecta a los currículos y asignación horaria como a la inclusión de nuevos módulos, siempre y cuando se cumpla con la duración total de las enseñanzas establecidas para el título objeto de esta norma y se garantice el cumplimiento de las asignaciones horarias mínimas recogidas en el anexo IV del presente decreto. Asimismo, se deberán impartir y garantizar, según proceda, los objetivos generales, resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos básicos establecidos en el Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

2. La consejería con competencias en materia de Educación podrá autorizar los proyectos propios de los centros, que deberán atenerse a lo dispuesto en el apartado anterior de este artículo, para lo cual se establecerá el correspondiente procedimiento.

3. La implantación de un proyecto propio, en el caso de los centros sostenidos con fondos públicos, nunca conllevará aportaciones económicas de los interesados ni exigencias a la Administración educativa.

Artículo 8

Requisitos de acceso

Las condiciones de acceso a cada uno de los ciclos que integran las enseñanzas conducentes a la obtención de los títulos objeto de este decreto se regirán por lo establecido al respecto en el artículo 64 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el capítulo VIII del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el capítulo V del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

Artículo 9

Evaluación

1. La evaluación de la formación establecida en este decreto se ajustará a lo dispuesto al respecto en el capítulo IV del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por

la que se regulan para la Comunidad de Madrid la ordenación, el acceso, la organización y la evaluación en las enseñanzas deportivas de régimen especial.

2. Los centros adoptarán las medidas necesarias para la evaluación de los conocimientos y el aprendizaje que garanticen la igualdad de condiciones de los alumnos con necesidades educativas especiales por discapacidad reconocida.

3. Para iniciar el módulo de formación práctica de los ciclos de grado superior en piragüismo de aguas bravas, y grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, es necesario haber superado con anterioridad los módulos comunes y específicos de enseñanza deportiva establecidos en el artículo 15 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, y recogidos en el anexo V de este decreto.

Artículo 10

Requisitos de titulación del profesorado

1. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado de centros públicos para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto, se atenderá a lo señalado al respecto en los artículos 49, 50 y 51 del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el artículo 20 y los anexos VIII-A y VIII-B del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

2. En relación con los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado de centros privados y de titularidad pública de administraciones distintas a la educativa, para ejercer la docencia de las enseñanzas que son objeto de este decreto, se atenderá a lo señalado al respecto en el artículo 49, del Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, y en el artículo 21 y en el anexo IX del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

3. Los requisitos de titulación que debe reunir el profesorado que imparta el módulo propio de la Comunidad de Madrid, MED-CM305 Inglés técnico para grado superior, están recogidos en el artículo 7 del Decreto 74/2014, de 3 de julio.

4. En aplicación de lo establecido en los artículos 98 y 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, además de lo señalado en el apartado anterior, el profesorado deberá poseer la formación pedagógica y didáctica necesaria conforme a la normativa vigente.

Artículo 11

Vinculación a otros estudios

1. Los títulos de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Bravas, y de Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas permiten el acceso directo a todas las modalidades de Bachillerato.

2. Las convalidaciones del bloque común de estas enseñanzas, la correspondencia de los módulos de enseñanza deportiva con las unidades de competencia para su acreditación, las convalidaciones de los módulos de enseñanza deportiva establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la exención total o parcial del módulo de formación práctica y la correspondencia formativa de los módulos de enseñanza deportiva con la experiencia docente, son las establecidas en el artículo 23 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre y en los artículos 42 y 43 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

3. La exención total o parcial del módulo de Formación práctica de los ciclos de grado superior desarrollados en el presente decreto, en función de su correspondencia con la experiencia en el ámbito deportivo o laboral, se ajustará a lo indicado en el artículo 24 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, y a los artículos 42 y 44 de la Orden 3935/2016, de 16 de diciembre.

Artículo 12

Ratio profesor/alumno

La ratio profesor/alumno de los módulos de enseñanza deportiva del bloque común es, como máximo, de 1/30, y la de los módulos correspondientes al bloque específico la establecida en el artículo 14 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, que se recoge en el anexo VI de este decreto.

Artículo 13

Espacios y equipamientos deportivos

1. Los espacios y equipamientos mínimos de los centros para cada uno de los ciclos, son los establecidos en el artículo 17 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

2. Los espacios mínimos correspondientes al aula polivalente y al gimnasio estarán ubicados en el propio centro docente, así como aquellos espacios de uso administrativo y docentes genéricos, como despachos para órganos de gobierno y servicios administrativos, despachos o sala de profesores con fondos documentales sobre la materia, aseos y servicios higiénico-sanitarios, vestuarios y duchas, así como dependencias para el almacenaje del material general del centro y de un almacén específico para el material necesario para la formación de los alumnos, según lo especificado en el citado real decreto.

3. Los espacios mínimos necesarios para el desarrollo de los módulos del bloque específico y que requieren la utilización del medio natural, señalados en los anexos VI-A y VI-B del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, podrán estar situados en espacios independientes del recinto en el que estuviese ubicado el centro siempre que la titularidad aporte título jurídico suficiente, acreditativo de la disponibilidad de las mismas durante el curso académico, para uso exclusivo o preferente durante el tiempo en que tengan lugar las actividades formativas.

4. Además de los requisitos recogidos en los apartados anteriores, los centros deberán contar con las condiciones y requisitos de seguridad y responsabilidad que se detallan:

- a) Servicio médico o concierto de asistencia médica de urgencia.
- b) Un plan de evacuación de enfermos y accidentados.
- c) El equipamiento mínimo necesario para impartir los módulos correspondientes al bloque específico, detallados en los anexos VI-A y VI-B del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, deberá estar actualizado y en las condiciones adecuadas para garantizar que los módulos se imparten con las condiciones de seguridad necesarias.

5. Los titulares de los centros privados deberán garantizar que las actividades formativas realizadas durante los períodos lectivos se llevan a cabo de forma segura.

Artículo 14

Oferta a distancia de los módulos de enseñanza deportiva

Los módulos de enseñanza deportiva previstos en la disposición adicional segunda del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre, podrán ser impartidos a distancia con arreglo a lo dispuesto en la Orden 2232/2019, de 1 de agosto, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el régimen de enseñanza a distancia de las enseñanzas deportivas de régimen especial y el procedimiento para su autorización en centros docentes de la Comunidad de Madrid.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Implantación del nuevo currículo

Las enseñanzas que se determinan en el presente decreto se implantarán a partir del comienzo del curso escolar 2022-2023.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

Habilitación para el desarrollo normativo

Se autoriza al titular de la consejería competente en materia de Educación para dictar cuantas disposiciones sean precisas para el desarrollo de lo dispuesto en este decreto.

DISPOSICIÓN FINAL TERCERA

Entrada en vigor

El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 31 de agosto de 2022.

El Vicepresidente, Consejero de Educación y Universidades,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

ANEXO I
Asignación horaria y créditos ECTS de los módulos de enseñanza deportiva de los ciclos de grado superior
1. Ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas.

	Horas	ECTS
Duración TOTAL de las enseñanzas	755 h	
Bloque común (*)	200 h	
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento	50 h	5
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento	40 h	3
MED-C303 Formación de formadores deportivos	45 h	4
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	25 h	4
MED-CM305: Inglés técnico para grado superior	40 h	--
Bloque específico	555 h	
MED-PIAB301 Planificación del alto rendimiento	80 h	6
MED-PIAB302 Perfeccionamiento técnico en slalom	90 h	8
MED-PIAB303 Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.	60 h	5
MED-PIAB304 Coordinación y gestión	25 h	3
MED-PIAB305 Diseño de material e innovación	25 h	3
MED-PIAB306 Proyecto final	75 h	6
MED-PIAB307 Formación práctica	200 h	16

2. Ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas.

	Horas	ECTS
Duración TOTAL de las enseñanzas	755 h	
Bloque común (*)	200 h	16
MED-C301 Factores fisiológicos del alto rendimiento	50 h	5
MED-C302 Factores psicosociales del alto rendimiento	40 h	3
MED-C303 Formación de formadores deportivos	45 h	4
MED-C304 Organización y gestión aplicada al alto rendimiento	25 h	4
MED-CM305 Inglés técnico para grado superior	40 h	--
Bloque específico	555 h	
MED-PIAT308 Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas	80h	6
MED-PIAT309 Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas	70h	6
MED-PIAT310 Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas	70 h	6
MED-PIAT311 Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas	30 h	5
MED-PIAT312 Escuela de piragüismo de aguas tranquilas	30 h	6
MED-PIAT313 Proyecto final	75 h	6
MED-PIAT314 Formación práctica	200h	16

ANEXO II

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Planificación del alto rendimiento.

Código: MED-PIAB301.

Duración: 80 horas.

ECTS: 6

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, b, c, e, f, h, o, r, u y v; y las competencias a, b, c, d, e, g, h, ñ y p del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Programa y valora la preparación a largo plazo del palista de *slalom* en el alto rendimiento, analizando los modelos de preparación a largo plazo, las características de los entornos académicos y profesionales habituales, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos de recogida de la misma.

- Planificación a largo plazo: el desarrollo de las diferentes capacidades del palista en el tiempo.
- Características de las etapas de crecimiento y su relación con las capacidades a desarrollar por el deportista de *slalom*.
- La importancia para el *slalom* de la edad biológica.
- El entrenamiento a largo plazo y el entrenamiento multilateral.
- Factores determinantes de un programa.
- Factores fisiológicos.
- Factores técnicos.
- El programa de entrenamiento: ciclos anuales y olímpicos.
- La planificación del entrenamiento en *slalom*.
- El objetivo deportivo en una planificación a medio y largo plazo.
- Etapas deportivas del palista de *slalom*. Objetivos y características.
- Los entornos educativos actuales en las edades del alto rendimiento.
- Sistemas y posibilidades.
- Diferentes modelos de nuestro entorno.
- Los entornos profesionales en las etapas de alto rendimiento y poscompetitivo.
- Sistemas y posibilidades.
- Diferentes modelos de nuestro entorno.
- Modelos de planificación tipo: adaptaciones respecto a los modelos estándar e individualizaciones.
- Macroциclos, mesociclos y microциclos en el alto rendimiento.
- Características según la etapa deportiva del palista.
- El calendario como factor determinante de una programación.
- Calendario de competición en el alto nivel.
- Análisis de factores de influencia: calendario nacional-calendario internacional.
- Calendario nacional-calendario actividades regionales.
- Criterios de ubicación de los diferentes eventos deportivos.
- Procedimientos y requisitos en la elaboración de un calendario internacional

2. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación del deportista de *slalom*, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en *slalom* y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.

- La carga de entrenamiento en alto rendimiento.
- Los componentes de la carga de entrenamiento en el alto rendimiento.
- Las relaciones entre volumen, Intensidad, densidad y frecuencia en el caso del *slalom*.
- El entrenamiento técnico específico y su cuantificación.
- Indicadores de medida de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica.
- Elementos de medida de los componentes de la carga.
- Dinámica de la carga del trabajo condicional, técnico, táctico y psicológico.
- La cuantificación y el registro.
- Pulsímetros.
- Registros.
- Procesamiento de la información.
- Herramientas representativas de la evolución de la carga.
- Gestión informática de la información.
- Gráficas.
- Tablas.
- Comparativas.
- Sistemas y criterios de almacenamiento y control de la información

3. Elabora programas de detección de talentos de las modalidades de aguas bravas, analizando las características de las etapas del desarrollo de la vida deportiva de los palistas de *slalom*, justificando los criterios de detección y/o selección y relacionándolo con los programas de trabajo a largo plazo.

- Fases de desarrollo del palista de *slalom*. Objetivos y capacidades.
- El programa de detección de talentos como base del deporte nacional.
- Principios del programa.
- Pruebas de condición física. Test de aptitud física para la identificación de talentos.
- Bases para la identificación y conducción de talentos en *slalom*: La aptitud.
- Objetivos por edades. La maduración como eje de la planificación.
- Las variables a valorar en función de sexo, edad y madurez.
- Criterios de detección: la importancia de la homogeneización de los principios.
- Criterios de selección: características básicas y su encaje con el resto de programas.
- Instrumentos de valoración.
- Evaluación de los programas de detección de talentos.
- Evaluación inmediata.
- Evaluación a medio y largo plazo.
- Seguimiento.
- Herramientas de los técnicos: plantillas técnicas.
- Los programas de detección de talentos en vigor.
- Programas nacionales. Estructura, medios humanos y materiales.
- Programas autonómicos. Estructura, medios humanos y materiales.
- Otros modelos en nuestro entorno.

C. Métodos pedagógicos.

Dado el carácter teórico del módulo, puede impartirse de forma semipresencial con apoyo de los materiales (texto, audiovisuales...) y haciendo uso de las tecnologías de la comunicación para asegurar el correcto aprendizaje del alumno.

En el Resultado de aprendizaje (en adelante, RA) 2, será de especial importancia que se asegure de la correcta interpretación de los datos para su correcta utilización en el desarrollo de una planificación deportiva.

La metodología de enseñanza debe dar continuidad a los contenidos desarrollados en el ciclo final del grado medio en piragüismo de aguas bravas. Así pues, en este módulo nos ajustaremos al alto rendimiento deportivo.

El proceso de aprendizaje del alumno debe llevarlo hacia una visión global de la carrera deportiva, dándole la capacidad de adaptar los contenidos a cada etapa de la vida deportiva de un palista.

La mayor parte de los contenidos de este módulo pueden impartirse a distancia mediante materiales escritos y audiovisuales. Contar con estos recursos será imprescindible. A partir de los contenidos teóricos del módulo puede ser interesante plantear trabajos en grupo y/o individuales planteando situaciones reales que deban ser trabajadas. Las tecnologías de la comunicación pueden ser un apoyo fundamental en el desarrollo del aprendizaje.

El RA3 es de gran importancia en el aprendizaje del módulo para vincular todos los contenidos anteriores y, a través de un proceso de reflexión, ser capaz de tener la visión global de la formación de un palista de alto rendimiento desde las primeras fases de su vida deportiva. Además, permite interiorizar la importancia de la correcta planificación del entrenamiento a largo plazo en la consecución de resultados.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Perfeccionamiento técnico en slalom.

Código: MED-PIAB302.

Duración: 90 horas.

ECTS: 8.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, d, e, h, l, m, o, r, s, t, u, y v; y las competencias c, d, e, f, g, i, j, k, ñ, o, y p del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas, establecidos en el anexo II y artículo 7 del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Interpreta el campo de fuerzas en aguas bravas y analiza las consecuencias sobre la navegación, identificando los parámetros que intervienen en la definición de trayectorias y categorizando la dificultad de las situaciones.

- Estudio del campo de fuerzas.
- Movimientos de agua y sus efectos en la navegación.
- Análisis de las situaciones básicas de navegación.
- Fundamentos físicos.
- Línea de flotabilidad.
- Centro de gravedad.
- Centro de carena.
- Los ejes de equilibrio. Efectos del movimiento de agua sobre los distintos ejes.
- Adaptaciones (amplificaciones y reducciones del efecto del movimiento de agua).
- Fundamentos técnicos.
- Análisis de situaciones de equilibrio.
- Análisis de situaciones de conducción.
- Análisis de situaciones de propulsión.
- La técnica de lectura, realización y adaptación.
- El diseño del trazado según el trabajo técnico a desarrollar.
- Altura de los palos, número de palos por puerta, número de puertas por recorrido, flexibilidad de cambio rápido.

- Trazados para: *decalé*, remontes, *chicane*, puerta ski, marcha atrás.
 - Trazados para la combinación de figuras.
 - La simetría del trazado en entrenamiento y competición a la hora de definir el recorrido.
 - La dificultad de los trazados según el nivel de palista y los objetivos a conseguir.
2. Valora la ejecución del gesto técnico del palista de *slalom* de alto rendimiento, identificando los fundamentos biomecánicos del trabajo gestual, fundamentando el repertorio de maniobras y trayectorias, y relacionando los errores con las correcciones.
- El trabajo gestual en K-1, C-1 y C-2.
 - Modelos gestuales básicos: conducción, propulsión, equilibrio.
 - Relación de los modelos gestuales con: los campos de fuerza, la morfología del palista.
 - Repertorio de maniobras técnicas tipo en agua lisa y formas de trabajo en el alto nivel.
 - Repertorio de maniobras técnicas tipo en agua viva.
 - Las especificidades del K-1, C-1 y C-2 en el alto nivel.
 - Ejercicios generales, individuales.
 - Principios biomecánicos.
 - Situaciones tipo: sobre el eje vertical, sobre el eje longitudinal y sobre el eje transversal.
 - Biomecánica: antecedentes, aplicaciones y tipos.
 - La contextualización del equilibrio en la biomecánica: centro de gravedad, de masas y base de sustentación.
 - Alineación de fuerzas: inercia, palancas, coordinación.
 - Análisis biomecánico de los gestos técnicos.
 - Técnicas instrumentales de biomecánica: Protocolos y aparatos de análisis utilizables en *slalom*.
 - Elaboración de las trayectorias respecto a la interrelación de maniobras técnicas.
 - Metodología y criterios de progresividad.
 - El uso del modelo como base para la individualización.
 - La búsqueda cómo sistema de entrenamiento.
 - Corrección de errores.
3. Valora el rendimiento técnico táctico del palista de *slalom* de alto rendimiento en el entrenamiento y la competición, analizando la relación entre el proyecto de navegación, la ejecución y la autopercepción por parte del palista, las estrategias y métodos de trabajo de ajuste entre proyecto y realización, e identificando los errores y las estrategias de corrección.
- El entrenamiento psicológico como parte inherente al entrenamiento técnico.
 - Las adaptaciones de los sistemas de entrenamiento psicológico al caso del *slalom* de alto nivel.
 - El trabajo de la visualización en el entrenamiento diario de *slalom*.
 - Las estrategias de motivación en el entrenamiento.
 - La adaptación de los protocolos de entrenamiento psicológico a la modalidad de *slalom*.
 - La preparación de la competición.
 - La progresión del entrenamiento psicológico en el perfeccionamiento del palista en el camino al alto rendimiento.
 - Factores internos:
 - Los ritmos de entrenamiento y su relación con el entrenamiento técnico-psicológico.
 - Factores que determinan la percepción del palista sobre su realización.

- Elementos que definen el proyecto de navegación.
 - Esquema general de análisis: Equilibrio-conducción-propulsión.
 - El entrenamiento con evaluación y autoevaluación técnica.
 - Los formatos de autoevaluación.
 - La presentación del proyecto de navegación del palista de alto rendimiento: evaluación.
 - Su uso como herramienta de mejora inmediata
 - La búsqueda de la excelencia como factor de entrenamiento psicológico.
 - Sistemas de entrenamiento.
 - Evaluación externa e interna por objetivos.
 - Las situaciones de presión como entrenamiento técnico-psicológico.
4. Dirige al deportista en competiciones de alto nivel, analizando los recorridos, fundamentando la preparación específica de la competición, las modificaciones durante la misma y estableciendo estrategias con el palista.
- Las competiciones internacionales de alto nivel: características generales.
 - La preparación en el periodo de entrenamientos oficiales previo a la competición.
 - Reconocimiento del campo de competición.
 - Adaptación al campo.
 - Preparación específica de la competición.
 - Análisis de recorridos: individualización y protocolos.
 - Información necesaria, protocolos de recogida y selección.
 - Especificidades en cuanto a clasificatorias y semifinales-finales.
 - Entrenamiento específico.
 - Métodos específicos de preparación de la competición.
 - Actuación del técnico. El uso de la información por el palista: tiempo y mecanismos de actuación.
 - El técnico como soporte psicológico.
 - La individualización del protocolo de preparación de competición como factor de éxito.
 - Adaptaciones después de clasificatorias y de semifinales, acciones entre mangas.
 - El uso de las informaciones de tiempos e imágenes.
5. Utiliza medios audiovisuales en la valoración del rendimiento del palista de *slalom* en el alto nivel, aplicando procedimientos de procesamiento de la imagen y métodos de análisis específico.
- Técnicas de gestión de las imágenes en el entrenamiento.
 - Recogida de datos: captura de video.
 - Tipos de aparatos: cámaras de video, foto, tabletas, videocanal. Colocación, velocidad de captura, resolución, formato....
 - Cronometraje: tipos de aparatos (células, ordenador, sistemas de videotracking entre otros).
 - Evaluación de la sesión.
 - Métodos en internet: facilidades para la transmisión de información al palista y las posibilidades tecnológicas.
 - La transmisión de la información al palista: nuevas orientaciones del trabajo de video (web 2.0).
 - Transferencia de la información al ordenador.
 - Sistemas y métodos de transferencia.
 - Sistemas de trabajo con el video.
 - La sesión técnica grupal e individualizada:
 - Objetivos y formas de trabajo.
 - Sistemas de evaluación y autoevaluación de la sesión de video.

- Programas de video y trabajo sobre el mismo.
 - Programas especializados: Kinovea (Open source), Darfish, Sports-code.
 - Programas genéricos: Final cut, Adobe Premier.
 - Análisis simple: análisis del gesto técnico (medida de parámetros biomecánicos, ángulos de articulaciones, entre otras) y análisis de trayectorias.
 - Análisis multipista: paralelos y superpuestos.
 - Persistencia y almacenamiento de los datos:
 - Formatos y medios de almacenamiento y acceso a los videos de forma rápida
6. Adapta y concreta los ciclos y sesiones de entrenamiento técnico-táctico en el alto rendimiento, analizando las programaciones, la metodología y los medios específicos de preparación y aplicando técnicas de dirección, organización e individualización.
- Programación del entrenamiento técnico-táctico.
 - Periodos y objetivos durante la temporada.
 - Jerarquización de objetivos, criterios de evolución y progresión.
 - Factores condicionantes: entorno del palista, características de la temporada y de la competición.
 - Adaptación de los medios y métodos de entrenamiento técnico-táctico.
 - Evolución a lo largo de la temporada.
 - La progresión como método de entrenamiento técnico-táctico en el alto nivel.
 - La sesión de trabajo técnico-táctico.
 - Estructura y objetivos.
 - Criterios de individualización y adaptación.
 - Incidencias, causas y estrategias de corrección.
 - Formas de intervención del entrenador en el alto nivel. Proceso de intervención y metodología.
 - Objetividad y comunicación.
 - Verificación y valoración en la sesión.
 - Sistemas de corrección durante la sesión y durante la temporada.
 - Motivación y adaptación a la situación del palista y del entrenador.

C. Métodos pedagógicos.

En lo referente al orden de los resultados de aprendizaje, debe impartirse primero el RA1 y el RA2 para poder continuar después con los siguientes. Para los otros cuatro RA, aunque el orden no es fundamental, sí que se establecen con un cierto orden lógico, aunque en función de las estrategias metodológicas que se planteen pueden impartirse con orden variado o incluso mejor de forma conjunta en algunos apartados (el uso de medios audiovisuales y su aplicación pueden impartirse de forma conjunta con otros RA si se realizan trabajos con grupos de entrenamiento, por ejemplo).

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que, durante la parte presencial, se trabajen los resultados de aprendizaje 1, 3 y 6 vinculando sus contenidos con los del resto, y aplicando el uso de las tecnologías de la imagen y de la comunicación.

Se recomienda que los RA 2 y 6 se impartan de forma presencial.

Este módulo dará continuidad al módulo de Perfeccionamiento Técnico de Piragüismo en Aguas Bravas (MED-PIAB205) del ciclo final del grado medio.

Dado el carácter de la mayor parte de los contenidos del módulo el docente debe potenciar el uso de herramientas audiovisuales para permitir una mejor comprensión

de los contenidos, que también favorecerá el trabajo en grupo, lo que debe permitir un ambiente de intercambio de opinión y de reflexión. Se debe fomentar este tipo de trabajo incluso para el planteamiento de las propuestas. En cuanto a los resultados de aprendizaje, debe intentarse que los RA2, RA3, RA5 y RA6 se impartan de forma que se relacionen sus contenidos.

Será interesante también poder utilizar situaciones reales o simuladas para poder ejercitar los contenidos de los diferentes resultados de aprendizaje. Sería muy adecuado poder contar con la colaboración de grupos de entrenamiento sean de clubes, centros, federaciones...

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.

Código: MED- PIAB303.

Duración: 60 horas.

ECTS: 5.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, e, f, h, l, ñ y r; y las competencias a, c, d, e, g, j, ñ del ciclo superior de piragüismo en aguas bravas, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Valora la condición física del palista de *slalom* de alto rendimiento, identificando los parámetros de los que depende, justificando y aplicando las pruebas y test específicos, y tratando la información obtenida.

- Factores condicionales del rendimiento del deportista de *slalom* de alto rendimiento.
- El perfil fisiológico del palista de alto rendimiento en *slalom*.
- Adaptación al esfuerzo físico: teorías en el caso del *slalom*.
- Tipos individuales de reacción de adaptación específicamente en *slalom*.
- Evaluación de la condición física del palista de *slalom*.
- Valoración de las capacidades físicas específicas en *slalom*.
- Características de las pruebas y tests.
- Tests y pruebas de campo: protocolos, aplicación y justificación.
- Diseño y justificación.
- Diferentes modelos. El test como sesión de entrenamiento.
- Tendencias.
- Métodos de valoración subjetiva del rendimiento y la fatiga del palista.
- Evaluación de la interrelación entre rendimiento condicional y técnico en los test de campo. Métodos objetivos.
- Recogida de datos, tratamiento de la información y evaluación de resultados: influencia en el programa de entrenamiento. Análisis y discusión de los datos.
- Tratamiento de datos: almacenamiento.
- Gestión de los datos. Su uso en la planificación.

2. Adapta, concreta y dirige ciclos y sesiones de entrenamiento de la condición física del palista de alto rendimiento, analizando la programación de referencia, la metodología y los medios específicos de preparación.

- Planificación a largo plazo del trabajo de condición física del palista de *slalom*.
- Evolución de la preparación física del palista desde las primeras edades en alto nivel: Etapas y objetivos.
- Criterios de adaptación a las condiciones y características individuales.
- Preparación física en alto rendimiento.

- Periodización del trabajo en seco y en agua durante la temporada: Estructuras temporales (etapas, ciclos) y objetivos. Dinámica de cargas.
 - Principios y criterios de la individualización de la periodización del trabajo en seco y en agua.
 - La sesión de preparación física: periodización e inserción como complemento de la sesión en agua.
 - Preparación física en seco.
 - El trabajo propioceptivo como base del trabajo general.
 - Medios específicos de preparación. El uso del kayak-ergómetro en el alto nivel.
 - Métodos de entrenamiento en seco.
 - Cuantificación y adaptaciones de la carga en los diferentes métodos habituales en el alto nivel.
 - Preparación física en agua.
 - Métodos de trabajo específicos.
 - Bases del entrenamiento individualizado.
 - La sesión de preparación física.
 - Sistemas de intervención del entrenador sobre la sesión de preparación física en el alto nivel.
 - La motivación en la preparación física del palista de *slalom* de alto nivel.
 - Sistemas de transferencia.
 - Evaluación y autoevaluación.
 - Criterios de calidad del trabajo físico en la sesión técnica. La relación constante entre preparación física y transferencias al medio.
 - La sesión de acondicionamiento físico dirigida a la recuperación de la fatiga.
 - Medios y métodos de recuperación en seco y en agua.
3. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del deportista tanto en entrenamiento como en competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y analizando los procedimientos y normas de control antidopaje.
- Bases fundamentales de la dieta del deportista de alto rendimiento:
 - Criterios para la elaboración de dietas: los diferentes periodos de la temporada en el palista de alto rendimiento en *slalom*.
 - La hidratación.
 - Periodos de entrenamiento.
 - Sesiones de entrenamiento y competición.
 - Dietas específicas en el caso del piragüismo de aguas bravas: la colaboración con el técnico especialista.
 - El factor «frío» cómo parámetro relevante en la preparación de la dieta del palista de *slalom*.
 - Sistemas de control, evaluación y autoevaluación.
 - Fundamentos de las ayudas ergogénicas.
 - Criterios de utilización.
 - Adecuación a las características del palista.
 - Relación con la dieta.
 - Los diferentes periodos de la temporada.
 - Periodo de competición.
 - El control antidopaje: reglamentación en el caso del *slalom*. Relación con los técnicos de apoyo: entrenador y médico.
 - Lista de sustancias prohibidas.
 - Procedimientos: controles, exenciones terapéuticas y localización de deportistas.
 - Protocolos ICF.

4. Dirige la recuperación y adaptación motriz del deportista de *slalom* lesionado, analizando los tipos de lesión y aplicando programas adaptados y adecuados a las necesidades.

Patologías más frecuentes en el *slalom* de alto rendimiento: clasificación, características, causas y evolución.

- Bases biomecánicas: movimientos articulares, ejes y planos de trabajo.
- La articulación escapulo humeral: relación con los gestos técnicos del *slalom*.
- El trabajo preventivo en el *slalom* de alto rendimiento.
- Rutinas de entrenamiento para la prevención de lesiones.
- El perfeccionamiento del gesto técnico como sistema de prevención de lesiones: su trabajo en el gimnasio.
- Trabajo corrector y propioceptivo, especificidades.
- Trabajo de recuperación.
- Planes de recuperación: pautas, fases de recuperación y/o adaptación motriz.
- Trabajo con especialistas: objetivos, características.
- Medios y métodos de control y seguimiento.

C. Métodos pedagógicos.

En cuanto al orden de los RAs para ser impartidos, sólo debemos cuidar de mantener el RA1 y RA2 por este orden. Por lo que se refiere a los otros dos RAs son independientes y pueden organizarse en función de las necesidades.

El desarrollo de los contenidos de los RA1, RA2 y RA4 debe partir de la realidad del alto nivel para alcanzar los objetivos propuestos en el ciclo. Es importante, de todas maneras, que tanto en el RA dedicado a las ayudas ergogénicas y nutricionales como en el RA dedicado a la recuperación de lesiones se trate con una visión general sobre la vida deportiva del atleta. De forma especialmente importante, se debe dar importancia a la correcta planificación de la preparación en todos los niveles para evitar lesiones en el alto nivel y la responsabilidad del técnico superior en las labores de planificaciones correctas.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que, durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales ciclos de preparación, sesiones de entrenamiento o prácticas saludables.

Durante las clases presenciales, se debe insistir en los criterios de evaluación vinculados con el tratamiento de la información obtenida en la valoración de la condición física, con la valoración y el análisis de propuestas de trabajo (ciclos y sesiones de entrenamiento), la dirección de sesiones de entrenamiento, la elaboración de dietas específicas y la dirección de la recuperación de los lesionados.

Este módulo recoge aspectos teóricos de importancia y de gran trascendencia para la formación de palistas de alto nivel con implicaciones que van más allá del simple rendimiento deportivo. Es importante que el docente transmita la importancia de aspectos como las dietas y los trastornos debidos a la alimentación, así como de la trascendencia de los temas relacionados con el control antidopaje, y de la gestión y planificación como técnicos de la recuperación de las lesiones y de cómo evitarlas.

Por la propia naturaleza de los contenidos de este módulo, será de gran utilidad el uso de materiales de texto, de materiales audiovisuales, y utilizar estrategias que provoquen

la participación, el debate y la reflexión. Será muy importante plantear los contenidos de forma que permitan el trabajo en grupo para favorecer la participación y el enriquecimiento mutuo. El docente puede apoyarse en situaciones e informaciones reales para facilitar la adquisición de los conocimientos.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Coordinación y gestión.

Código: MED-PIAB304.

Duración: 25 h.

ECTS: 3.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, g, h, i, k, l, m, ñ, o, p y q; y las competencias d, f, h, i, j, k, l, m, n, ñ, del ciclo superior de piragüismo en aguas bravas, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Coordina el desarrollo y aplicación de planes de trabajo, de la actividad de los técnicos y la relación de los palistas con los responsables federativos, analizando los aspectos logísticos de la programación y los modelos de organización y sistemas de control, y justificando la estructura de funcionamiento y las funciones de cada área.

- Procedimientos de coordinación de equipos: diferentes modelos en el caso del *slalom*.
- Distribución de tareas por áreas. Recursos organizativos.
- La estructura básica de un equipo de trabajo.
- Sistemas y procedimientos internos.
- Relaciones entre grupos y técnicos.
- Trabajo en equipo en grupos. Organización de las tareas.
- Coordinación de los recursos, funciones y actividades.
- Competencias dentro del trabajo de equipo.
- La comunicación dentro de la estructura del equipo de trabajo: Pautas.
- Las dificultades internas:
 - Miembros-responsable (líder).
 - Entre miembros.
 - Eficiencia.
- Las dificultades externas.
- Sistemas de control de la aplicación de un plan de trabajo: evaluación por objetivos.
- Síntomas de un mal funcionamiento de un equipo de trabajo. Revitalización-valoración.
- Las reuniones de trabajo.
- Objetivos.
- Pautas.
- Técnicas de control-animación.
- Seguimiento y evaluación de un proyecto de trabajo en equipo.
- Modelos, evaluación, indicadores y coste de la calidad.
- Coordinación ante contingencias.
- Técnicas de coordinación externa de los técnicos de diferentes áreas.
- La comunicación como herramienta eficiente de trabajo.
- Estructuras técnicas federativas: nacionales e internacionales.
- Organigramas básicos. Objetivos y funciones.
- Responsabilidades en función de los diferentes programas.

- El palista en la disciplina federativa: deberes y derechos.
 - La función de los técnicos en cada ámbito.
 - Procedimientos y protocolos de comunicación.
 - Estrategias de funcionamiento entre áreas e intereses.
 - La relación entre.
 - Equipos y dirección técnica.
 - Equipos nacionales y centros de tecnificación.
 - Equipos y federación internacional.
 - Entre el equipo nacional y los centros de entrenamiento.
 - Funciones y protocolos de actuación de los técnicos en los diferentes programas federativos.
 - Establecimiento de los recursos materiales y humanos de los programas federativos.
2. Elabora y gestiona propuestas de actividades de entrenamiento y formación de nivel nacional o internacional y sus presupuestos, priorizando las necesidades y determinando las limitaciones, aplicando los principios presupuestarios y procedimientos específicos.
- La programación de actividades deportivas.
 - El calendario nacional e internacional.
 - Clasificación, objetivos y funciones de las competiciones.
 - Concentraciones.
 - Seguimiento de equipos y centros de entrenamiento.
 - Pruebas de selección.
 - Criterios de elección de lugares y campos en relación con la actividad.
 - Requisitos de organización: medios materiales y humanos.
 - Medios materiales: instalaciones, servicios (deportivos, gestión...), infraestructura.
 - RRHH: competición (atención deportiva, gestión resultados, arbitraje...), colaboradores y voluntariado.
 - Las jornadas de formación: objetivos y funciones.
 - La formación a nivel nacional.
 - La participación en jornadas de nivel internacional y su organización.
 - Congresos y simposios internacionales de entrenadores.
 - Requisitos de organización: medios materiales y humanos.
 - Instalaciones, material deportivo, material didáctico y gestión.
 - Ponentes, colaboradores y voluntariado.
 - Modelos de elaboración de presupuestos.
 - Criterios de elaboración de presupuestos: Principios presupuestarios para la realización de un evento en función de sus características.
3. Programa, gestiona y organiza eventos de slalom de nivel nacional, relacionando sus objetivos con los de la programación de referencia, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los mismos, y justificando los sistemas de recogida de información y de procesamiento de los datos.
- Programación de actividades; características y objetivos de los eventos de nivel nacional.
 - Normativas y requisitos: procedimientos estándar. Limitaciones e imposiciones reglamentarias.
 - Organización de eventos.
 - Estructuras organizativas.
 - Logística en diferentes tipos de actividades. Requisitos materiales en función del tipo de evento:
 - Responsabilidades.
 - Requisitos administrativos para la organización de actividades de diferentes niveles.

- Requisitos en función de la vinculación o no a la federación. Normativa.
 - Recursos humanos: tareas y responsabilidades.
 - Presupuestos: costes, ingresos, financiación.
 - Responsabilidades del técnico como organizador:
 - Responsabilidades legales.
 - Responsabilidades federativas.
 - Valoración de la organización del evento:
 - Coordinación de la recogida de información.
 - Procesamiento de los datos e interpretación de los mismos. Las plantillas de informe como herramienta.
 - Estructuras de los sistemas de memoria. Evaluación y valoración.
 - El archivo de datos: su establecimiento y sus usos.
 - Su relevancia en el establecimiento de estrategias de futuro.
4. Coordina y gestiona la participación del equipo en competiciones y eventos internacionales de slalom, justificando las actuaciones logísticas necesarias y aplicando técnicas de gestión de recursos, y todo ello con el inglés como lengua vehicular en el evento.
- Programas de participación en eventos internacionales como parte de la planificación.
 - Previsión en función programación.
 - Previsión en función de presupuestos.
 - Previsión en función de criterios de selección.
 - La previsión de la participación en competiciones internacionales en el calendario nacional.
 - Responsabilidades de los técnicos.
 - Cuestiones legales y formales de seguros en los desplazamientos, entrenamientos y competiciones.
 - Reglamentos Internacionales.
 - Desarrollo de las competiciones internacionales.
 - Periodos de entrenamiento en competiciones internacionales.
 - Copas del Mundo y Campeonatos del Mundo.
 - Reuniones de jefes de equipo.
 - Organización entrenamientos.
 - Sorteos de marcadores de recorrido.
 - Aprobación de recorridos.
 - Protocolos de reclamaciones.
 - La función de jefe de equipo: tareas y relación con el equipo.
 - Logística general: previsión de entrenamientos, reservas y viajes.
 - Vocabulario específico en inglés.
 - Uso del inglés en los ámbitos de logística general.
5. Supervisa la seguridad de la práctica deportiva de slalom en el alto rendimiento, justificando las condiciones de seguridad de las instalaciones de acuerdo con la normativa de aplicación, diseñando las medidas de seguridad y aplicando los procedimientos específicos.
- Normativa de seguridad a nivel federativo.
- Responsabilidades de los técnicos.
 - Responsabilidades de la organización.
 - Organizadores.
 - Técnicos responsables.
 - Jueces.
 - Juez árbitro.

- Director de competición.
- Normativa de seguridad general.
- Actuaciones de seguridad en entrenamientos.
- Protocolos y prioridades.
- Actuaciones de seguridad en competiciones.
- Protocolos y prioridades.
- La seguridad en un campo natural y niveles de práctica.
- Incidencias y medidas de prevención.
- La seguridad en un campo artificial.
- Incidencias y medidas de prevención.
- Las medidas de seguridad: previsión y colocación.
- Los planes de evacuación.
- Accidentes.
- Imprevistos.
- El plan de seguridad como herramienta de prevención.
- Exigencias legales en las instalaciones deportivas.
- Responsabilidades del técnico.
- La elaboración de un plan de evacuación.
- La ejecución de los planes de evacuación.

C. Métodos pedagógicos

Dada la naturaleza de los contenidos, este módulo puede ser impartido de forma semipresencial. El uso de plataformas digitales puede ser de gran utilidad para conseguir los objetivos del módulo cuando se imparta de forma semipresencial.

Se trata de un módulo de contenidos eminentemente teóricos. Para impartirlos será conveniente favorecer el papel activo del alumno. Se debe potenciar la metodología basada en los casos prácticos y, en la medida de lo posible, reales. Este módulo permite plantear supuestos reales actuales y pasados que permitirán al alumno contrastar datos y su aprendizaje.

No debe olvidarse tampoco aplicar los conceptos a la realidad más próxima del alumno, táctica que permitirá al docente contextualizar los contenidos y motivar al alumno.

Nos será de gran utilidad fomentar la metodología basada en la búsqueda y en el trabajo por grupos.

Este módulo nos permite una gran flexibilidad en cuanto al orden de los resultados de aprendizaje.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Diseño de material e innovación.

Código: MED-PIAB305.

Duración: 25 horas

ECTS: 3.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales c, i, k, s y t; y la competencia o, del ciclo superior de piragüismo en aguas bravas, establecidos en el artículo 7 y el anexo II del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Colabora en el diseño de campos de entrenamiento y competición de slalom, relacionando los movimientos del agua con las condiciones del relieve del cauce y del caudal del agua, justificando las necesidades de las especialidades de aguas bravas y argumentando los sistemas de construcción de un campo de slalom.

- El estudio de los campos de fuerza superficiales.
- La corriente central. Las olas.
- La contracorriente y sus efectos en cuanto a sedimentación.
- Los embudos. Los deflectores: su formación.
- Las curvas: la importancia de la profundidad.
- Influencia del caudal y la sección del campo.
- El rulo: construcción.
- La obtención de los diferentes relieves.
- Los diferentes relieves del lecho del cauce y sus consecuencias en el relieve del agua.
- Campo de entrenamiento y competición.
- Las necesidades de una instalación para su uso en diferentes disciplinas y actividades. Características básicas.
- Slalom: necesidades de un campo de entrenamiento, necesidades de un campo de competición.
- La facilitación del remonte del campo.
- La adecuación de los obstáculos a diferentes caudales.
- La seguridad como parámetro de decisión en la colocación de obstáculos.
- Estilo libre (rodeo), necesidades.
- El *rafting*, necesidades.
- Los diferentes sistemas de construcción del relieve en un campo de *slalom*.
- Tipos de construcción.
- Tipos de instalación y materiales.
- Obstáculos fijos, modelos.
- Obstáculos móviles, modelos.
- Los principales canales artificiales en la actualidad.
- Características técnicas.
- Modelos de construcción.
- Limitaciones de volumen.

2. Participa en la elección y diseño del material en *slalom*, identificando las bases físicas que afectan al rendimiento de embarcaciones y palas, valorando las características técnicas y su relación con los campos de fuerzas a las que se exponen y analizando la normativa de aplicación.

- Diseño y elección de formas.
- Fundamentos físicos que afectan al diseño de embarcaciones y palas.
- El fenómeno hidráulico y su relación con el rendimiento en *slalom*.

- La resistencia estática.
- Flotabilidad inherente.
- Estabilidad inherente.
- La resistencia dinámica.
- Resistencia de fricción: corriente laminar y turbulenta.
- Resistencia residual.
- Fricción y coeficiente de fricción.
- Resistencia al movimiento adelante. Campo de fuerzas.
- Movimientos en otras direcciones.
- Diseño de palas.
- Los efectos del movimiento de agua sobre la pala.
- Los efectos del movimiento de la pala en el agua.
- Criterios en la elección de las palas en el alto rendimiento.
- Las distintas formas de la pala.
- Efectos, ventajas e inconvenientes.
- El diseño de formas, las embarcaciones.
- Factores en el diseño de formas de embarcaciones.
- Estabilidad lateral: centro de gravedad, centro de masas y centro de carena.
- Estabilidad longitudinal-estabilidad direccional.
- Relación entre el centro de gravedad y el centro de masas. Determinación en el espacio e influencia en la navegación.
- Relación entre centro de gravedad y equilibrio.
- Influencia del área de equilibrio con la propulsión.
- El compromiso de diseño: velocidad-estabilidad-maniobrabilidad.
- Factores de influencia en el diseño y elección de palas en el alto rendimiento.
- Nuevas formas de trabajo: el retoque directo de embarcaciones.
- Los sistemas informatizados de creación de formas y calajes.
- Normativa sobre materiales y modelos.

3. Adapta e individualiza el material de los palistas de alto nivel, relacionando sus características con las condiciones del palista, justificando la importancia de los calajes y aplicando técnicas y procedimientos específicos.

- La importancia de la correcta elección del material en los niveles de perfeccionamiento.
- Necesidades de material (embarcación y pala) en función del nivel de práctica.
- Las adaptaciones personalizadas como factor de rendimiento.
- La pala.
- La pala como elemento fundamental del aprendizaje técnico.
- Los diferentes modelos de palas y su importancia en cada fase del perfeccionamiento.
- Las palas ergonómicas: fundamentos y usos.
- La individualización de la pala. Criterios de elección de la pala.
- Técnicas y elementos a individualizar.
- El montaje de las palas: diferentes modelos, diferentes sistemas.
- Individualización de las embarcaciones de aguas bravas: canoa y kayak:
- Criterios de elección de la embarcación.
- Los sistemas de calajes en K-1, C-1 y C-2 en al alto nivel.
- El calaje del kayak.
- El calaje del C-1: diferentes sistemas y tendencias.
- El calaje del C-2: particularidades.
- Actitud de respeto y conservación del medio natural.

C. Métodos pedagógicos.

Para dar coherencia a los contenidos de los resultados de aprendizaje se debe mantener el orden del RA2 y RA3.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se analicen las condiciones de diferentes supuestos de campo de *slalom* y su relación con las diferentes disciplinas y actividades de aguas bravas, y se analicen los diferentes diseños de embarcaciones y materiales.

Se propone que el RA-3, que hace referencia a la adaptación del material y los calajes, se imparta de forma presencial y práctica. Esta práctica puede ser completada y reforzada con material audiovisual.

Para impartir este módulo es necesario un reciclaje continuo del profesor. Los contenidos del módulo, aunque en parte genéricos, van evolucionando con el tiempo y obligan a la adaptación de los materiales de forma continua en mucha más medida que en cualquier otro.

El uso de herramientas y materiales audiovisuales se hace prácticamente imprescindible para los RA 1 y RA2 y muy aconsejable en el RA3. Estos materiales audiovisuales permitirán ofrecer al alumno una visión general y global de los últimos avances tanto en el campo de diseño de campos de aguas bravas como en el de la evolución de los materiales. Es importante que el docente no se limite a exponer la actualidad en cuanto a modelos y materiales, sino que incida de forma muy especial (RA2) en los factores que van a afectar al diseño de diferentes modelos. Es importante que el alumno interiorice la necesidad de ser parte activa en la evolución de los materiales, no un simple espectador-consumidor, potenciando el espíritu crítico y reflexivo.

06. Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto final.

Código: MED-PIAB306.

Duración: 75 horas.

ECTS: 6.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

B. Finalidad del módulo de Proyecto final.

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Aguas Bravas, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

C. Contenidos.

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del Técnico Deportivo Superior en Aguas Bravas, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.

- Análisis de contexto y justificación del proyecto.
 - Fases del proyecto.
 - Objetivos generales del proyecto.
 - Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
 - Recursos materiales y personales.
 - Previsión económica y fuentes de financiación.
2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.
- Planificación del proyecto.
 - Temporalización y secuenciación del mismo (cronogramas, tiempos y secuencias de ejecución).
 - Valoración de los recursos materiales y humanos.
 - Logística.
 - Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
 - Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.
3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.
- Procedimientos de evaluación de las actividades.
 - La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
 - Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
 - Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
 - Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.
4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.
- Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
 - Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
 - Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

D. Métodos pedagógicos.

Dado el carácter integrador del módulo de Proyecto Final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

07. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-PIAB307.

Duración: 200 horas.

ECTS: 16.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en aguas bravas.

B. Finalidad de módulo Formación práctica.

- a. Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo de grado superior de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.

- b. Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
 - c. Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
 - d. Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.
- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
 - Colaborar en la gestión administrativa del club o entidad deportiva.
 - Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización, tecnificación y alto rendimiento en aguas bravas.
 - Identificar los riesgos inherentes a los espacios de prácticas y tomar las medidas de prevención necesarias para la realización de actividades.
 - Elaborar la preparación completa de los palistas de alto nivel.
 - Colaborar en la elaboración de los planes de trabajo de los palistas lesionados.
 - Dirigir las sesiones de entrenamiento y perfeccionamiento técnico y táctico en aguas bravas propias del alto nivel.
 - Diseñar recorridos de entrenamiento y competición.
 - Colaborar en la organización y dirección de concentraciones de preparación para palistas de alto nivel.
 - Coordinar el proceso de tecnificación deportiva en aguas bravas, analizando la estructura del grupo de alto nivel y elaborando un programa de referencia.
 - Organizar actividades de tecnificación deportiva de alto nivel en aguas bravas para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
 - Colaborar en la organización y gestión de competiciones y eventos en piragüismo de aguas bravas.
 - Dirigir y acompañar a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de alto nivel en aguas bravas.
 - Colaborar en el seguimiento y análisis del comportamiento táctico de palistas en competiciones de alto nivel.
 - Informar a los deportistas de alto nivel antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
 - Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
 - Identificar la estructura y funcionamiento de un centro de formación de técnicos en piragüismo.
 - Colaborar en la impartición de clases en un centro de formación de técnicos en piragüismo.
 - Adaptar y poner a punto el material de piragüismo en aguas bravas.
- D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo de formación práctica.
- El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico correspondiente, constará de tres fases:
- a. Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
 - b. Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
 - c. Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable

el conjunto de tareas propias del ciclo de técnico deportivo de grado superior en aguas bravas, encomendadas por el técnico supervisor.

- E. Características del centro o centros en los que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo de formación práctica.
- Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de aguas bravas.
 - Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al grado superior del técnico deportivo en aguas bravas.

ANEXO III

Módulos de enseñanza deportiva del bloque específico del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas

01. Módulo específico de enseñanza deportiva: Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas.

Código: MED- PIAT308.

Duración: 80 horas.

ECTS: 6.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, d, e, f, j, k, ñ y o; y las competencias a, f, h, j, m, ñ y o del ciclo final de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Detecta, identifica y selecciona talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas, analizando las características de los sistemas y programas de detección y selección de talentos, analizando las características de las etapas de desarrollo de la vida deportiva de los palistas, y aplicando técnicas específicas.

- Programas de detección y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
- Conceptos y fases en la detección, identificación y selección de talentos en piragüismo de aguas tranquilas.
- Conceptos y fases.
- Modelos de detección temprana de talentos deportivos.
- Programas de detección, identificación y selección establecidos por las administraciones deportivas.
- Pruebas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.
- Valoración de la edad biológica.
- Valoración antropométrica.
- Valoración de la resistencia aeróbica y anaeróbica.
- Valoración de la fuerza muscular.
- Valoración técnica y táctica.
- Valoración psicológica.
- Valores de referencia en función de la categoría.
- Elaboración de programas de detección, identificación y selección de talentos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.
- Adecuación de las valoraciones a las características del palista de aguas tranquilas. Adaptaciones en función de la modalidad y edad.
- Selección y secuenciación de valoraciones.
- Necesidades materiales y humanas.
- Adaptaciones en función de la modalidad.
- Seguimiento de palistas de alto potencial de rendimiento deportivo.
- Distribución de las valoraciones a lo largo de la vida deportiva.
- Adaptación de las valoraciones en función de la etapa deportiva del palista.

2. Gestiona la programación de un equipo o grupo de competición, organizando concentraciones puntuales, justificando los recursos humanos y materiales necesarios, y aplicando procedimientos de gestión económica y presupuestaria. Gestión y ejecución de programas de alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.

- Infraestructuras necesarias para el entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- Recursos materiales para el entrenamiento en seco: gimnasio, ergómetros,
- Recursos materiales para el entrenamiento en agua: pista acotada, motoras, embarcaciones, palas, etc.
- Recursos humanos.
- Necesidades de transporte, alojamiento y manutención.
- Presupuesto de costes y financiación.
- Requisitos administrativos para el desarrollo de programas de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- Elaboración de memorias de gestión de recursos y cierre de ejercicios económicos.
- Evaluación de la gestión de recursos.
- Peculiaridades de los programas de entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
- Organización de concentraciones en piragüismo de aguas tranquilas.
- Determinación de objetivos.
- Beneficios y funciones de las concentraciones en piragüismo de aguas tranquilas.
- Presupuesto de costes y financiación.
- Convocatoria y criterios de selección de los participantes.
- Necesidades de organización, recursos humanos y materiales.
- Coordinación, asignación de tareas y responsabilidades.
- Programa técnico, de entrenamiento y alternativo.
- Logística para los participantes: transporte, alojamiento y manutención.
- Requisitos administrativos para la organización de la concentración.
- Evaluación de la concentración.

3. Programa la preparación a largo plazo de los palistas de aguas tranquilas en las diferentes categorías, analizando los modelos de preparación a largo plazo, seleccionando la información necesaria y aplicando instrumentos y métodos de recogida de la misma.

- El entrenamiento a largo plazo en piragüismo de aguas tranquilas.
- Preparación inicial.
- Preparación de base.
- Preparación específica de base o entrenamiento de conexión.
- Etapa de realización de los mejores resultados o de alto rendimiento.
- Etapa de mantenimiento de los resultados.
- Modelos de competición en las diferentes categorías en piragüismo de aguas tranquilas.
- Análisis y desarrollo de los modelos de preparación física, técnica, táctica y psicológica en función de las diferentes categorías.
- Características de los modelos de planificación y programación de los ciclos de preparación a largo plazo.
- Características de los modelos de planificación de los ciclos anuales en piragüismo de aguas tranquilas.
- Modelos de programación del entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas: tradicional, contemporáneo y nuevas tendencias de programación.
- Objetivos de la preparación física, técnica, táctica y psicológica en velocidad en línea y en maratón.
- Contenidos de la preparación física, técnica, táctica y psicológica en velocidad en línea y en maratón.
- Dinámica de las cargas en velocidad en línea y en maratón.
- El calendario de competiciones y su incidencia en la planificación.
- Organización y control del entrenamiento de alto nivel.

- Medios y métodos de evaluación y control de proceso de entrenamiento en función de los objetivos, categoría y etapa deportiva.
 - El entorno personal, social y educativo del piragüista de aguas tranquilas de alto rendimiento.
 - Características y utilidad de la información.
 - Métodos e instrumentos de recogida de información.
 - Análisis de la información personal.
4. Programa a medio y corto plazo la preparación del palista o equipo de aguas tranquilas, analizando las características de los diferentes mesociclos y microciclos de preparación y los criterios de combinación y evolución de los medios y métodos empleados.
- Programación del entrenamiento a medio y corto plazo en piragüismo de aguas tranquilas en la etapa de alto rendimiento.
 - Características de los diferentes ciclos de entrenamiento. Importancia del entrenamiento en seco, con simuladores y en agua.
 - Objetivos de los ciclos y relación con los objetivos generales de la programación. Particularidades en función del tipo de embarcación, distancia de competición y categoría.
 - Evolución y combinación de los medios y métodos de entrenamiento en seco, con simuladores y en agua en velocidad en línea y en maratón.
 - Características del calendario de competiciones en velocidad en línea y en maratón: criterios de análisis y estructuración de ciclos dentro de la programación anual.
 - Control de la evolución del piragüista de aguas tranquilas: funciones y ubicación. Peculiaridades en velocidad en línea y en maratón.
 - Interacción e integración entre los diferentes tipos de trabajo: en seco, con simuladores, en agua, técnico y táctico.
 - Criterios de revisión y ajuste de la programación a la forma deportiva del palista de aguas tranquilas.
 - Estructura y organización del microciclo de entrenamiento en velocidad en línea y en maratón en los diferentes ciclos de preparación.
5. Registra y valora la carga de entrenamiento en la preparación de los palistas, analizando los factores que determinan la carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas, y aplicando instrumentos de cuantificación y procesamiento de la información.
- La carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Volumen, intensidad y densidad del entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
 - Factores que determinan la carga de entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
 - Métodos e indicadores de valoración de la carga condicional, técnica, táctica y psicológica de entrenamiento en velocidad en línea y maratón.
 - Estructura de la dinámica de cargas: valoración de los diferentes contenidos.
 - Nuevas tendencias de valoración y cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - Cuantificación de la carga de entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Instrumentos de valoración cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - Aplicaciones informáticas de cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - Procedimientos estadísticos aplicados al proceso de cuantificación de la carga de entrenamiento.
 - La cuantificación de la carga como herramienta de ajuste y optimización del entrenamiento en piragüismo de aguas tranquilas.
6. Dirige el equipo de apoyo al entrenamiento de alto rendimiento, determinando las necesidades de los palistas de aguas tranquilas, aplicando protocolos de coordinación de los diferentes especialistas a lo largo de los diferentes ciclos de entrenamiento,

justificando la estructura de funcionamiento y las funciones de cada área.

- Análisis de las necesidades de actuaciones de los especialistas de apoyo en el entrenamiento de alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- Coordinación y organización de las actuaciones de los especialistas de apoyo en el entrenamiento de alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- Equipo de apoyo en el entrenamiento de alto rendimiento:
 - Apoyo biomédico: médicos, fisioterapeutas, etc.
 - Medios empleados y aportaciones al alto rendimiento.
 - Momentos de actuación.
 - Responsabilidades.
- Apoyo técnico: biomecánicos, ingenieros, etc.
 - Medios empleados y aportaciones al alto rendimiento.
 - Momentos de actuación.
 - Responsabilidades.
- Apoyo psicológico.
 - Medios empleados y aportaciones al alto rendimiento.
 - Momentos de actuación.
 - Responsabilidades.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda que los RA 1, 3, 4 y 5 se vinculen a través de un proyecto de planificación del trabajo de un palista o grupo, que permita incorporar la organización de concentraciones y la configuración y establecimiento de pautas de trabajo de un grupo de especialistas de apoyo al entrenamiento.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello, se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales la planificación y programación de la preparación, la organización de concentraciones, el control de la carga y la colaboración de los técnicos especialistas. La fase presencial permite que, a través de talleres o seminarios, los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Este módulo debe dar continuidad a los objetivos del ciclo final de grado medio en piragüismo de aguas tranquilas

Dada la complejidad del módulo y su carácter procedimental, es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno aplique en situaciones reales o simuladas:

- La elaboración de programas de detección, identificación y selección de talentos.
- La elaboración de programas de preparación a largo, medio y corto plazo de palistas de aguas tranquilas, identificando la función del equipo de especialistas de apoyo al entrenamiento.
- El análisis de la carga de entrenamiento.
- La organización de concentraciones de preparación.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

02. Módulo específico de enseñanza deportiva: Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas.

Código: MED-PIAT309.

Duración: 70 horas.

ECTS: 6.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales a, c, d, e, f, j, k, l y r; y las competencias c, d, e, g, h, n, del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Dirige el proceso de optimización de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas, fundamentando los criterios de eficacia del paleo, justificando la metodología y periodización del entrenamiento técnico, categorizando las adaptaciones del paleo en embarcaciones de equipo y aplicando técnicas de corrección técnica durante la sesión de entrenamiento.

- Calidad de la técnica de paleo en kayak de aguas tranquilas.
- Indicadores y criterios de eficacia y efectividad en kayak.
- Corrección de la técnica de paleo en kayak durante la sesión de entrenamiento en alto rendimiento.
- Valoración de parámetros temporales mediante observación directa: frecuencia de paleo, tiempos o velocidades de desplazamiento.
- Valoración de parámetros cualitativos mediante observación directa: deslizamiento, ritmo, simetría, amplitud, coordinación, etc.
- Diseño y aplicación de instrumentos de valoración de la técnica de kayak a partir de grabaciones.
- Valoración cualitativa de la técnica de paleo en kayak.
- Creación de categorías para el análisis cualitativo de la técnica de paleo en kayak.
- Diseño de instrumentos de valoración técnica.
- Análisis de las trayectorias y velocidades segmentarias durante el paleo en 2D y 3D en ergómetros específicos y en agua.
- Uso de sistemas de referencia.
- Instrumentación y *software* para el análisis de las trayectorias segmentarias.
- Determinación de la magnitud del error de medida.
- Aplicaciones al entrenamiento.
- Entrenamiento técnico.
- Modelo de desarrollo técnico del kayakista de aguas tranquilas.
- Características del modelo de desarrollo técnico del paleo en kayak.
- Fases del desarrollo técnico: inicial o de base, de perfeccionamiento y de consolidación.
- Medios y métodos de entrenamiento técnico del kayakista de aguas tranquilas.
- Medios basados en modificaciones de la frecuencia y la longitud de la palada.
- Medios de entrenamiento técnico en seco: simuladores, paleo en seco, etc.
- Método analítico, global y global con polarización de la atención.
- Ejercicios de mejora técnica en kayak de aguas tranquilas.
- Proceso de aprendizaje y corrección de errores.
- Errores en el paleo en kayak de aguas tranquilas.
- Identificación de causas y consecuencias.
- Medios y ejercicios de corrección de errores.
- Periodización del entrenamiento técnico del kayakista de aguas tranquilas.

- Programación a corto, medio y largo plazo.
- Secuenciación de contenidos del entrenamiento técnico en la programación general en función de la distancia de competición.
- Simultaneidad en el entrenamiento técnico y condicional.
- Técnica de paleo en kayaks dobles y cuádruples.
- Adaptaciones de la técnica de paleo individual a la embarcación de equipo.
- Selección y formación de embarcaciones de equipo.
- Peculiaridades de la técnica en K-2 de aguas tranquilas.
- Peculiaridades de la técnica en K-4 de aguas tranquilas.

2. Dirige el proceso de optimización de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas, fundamentando los criterios de eficacia del paleo, justificando la metodología y periodización del entrenamiento técnico y categorizando las adaptaciones del paleo en embarcaciones de equipo.

- Calidad de la técnica de paleo en canoa de aguas tranquilas.
- Indicadores y criterios de eficacia y efectividad en canoa.
- Corrección de la técnica de paleo en canoa durante la sesión de entrenamiento en alto rendimiento.
- Valoración de parámetros temporales mediante observación directa: frecuencia de paleo, tiempos o velocidades de desplazamiento.
- Valoración de parámetros cualitativos mediante observación directa: trayectorias, deslizamiento, ritmo, amplitud, coordinación, etc.
- Diseño y aplicación de instrumentos de valoración de la técnica de canoa a partir de grabaciones.
- Valoración cualitativa de la técnica de paleo en canoa.
- Creación de categorías para el análisis cualitativo de la técnica de paleo en canoa.
- Diseño de instrumentos de valoración técnica.
- Análisis de las trayectorias y velocidades segmentarias durante el paleo en 2D y 3D en ergómetros específicos y en agua.
- Aplicaciones al entrenamiento.
- Entrenamiento técnico.
- Modelo de desarrollo técnico del canoísta de aguas tranquilas.
- Características del modelo de desarrollo técnico del paleo en canoa.
- Fases del desarrollo técnico: inicial o de base, de perfeccionamiento y de consolidación.
- Medios y métodos de entrenamiento técnico del canoísta de aguas tranquilas.
- Medios basados en modificaciones de la frecuencia y la longitud de la palada.
- Medios de entrenamiento técnico en seco: simuladores, paleo en seco, etc.
- Método analítico, global y global con polarización de la atención.
- Ejercicios de mejora técnica en canoa de aguas tranquilas.
- Proceso de aprendizaje y corrección de errores.
- Errores en el paleo en canoa de aguas tranquilas.
- Identificación de causas y consecuencias.
- Medios y ejercicios de corrección de errores.
- Periodización del entrenamiento técnico del canoísta de aguas tranquilas.
- Programación a corto, medio y largo plazo.
- Secuenciación de contenidos del entrenamiento técnico en la programación general en función de la distancia de competición.
- Simultaneidad en el entrenamiento técnico y condicional.
- Técnica de paleo en canoas dobles y cuádruples.
- Adaptaciones de la técnica de paleo individual a la embarcación de equipo.

- Selección y formación de embarcaciones de equipo.
 - Peculiaridades de la técnica en C-2 de aguas tranquilas.
 - Peculiaridades de la técnica en C-4 de aguas tranquilas.
 - La dirección en las canoas colectivas.
3. Dirige y realiza filmaciones durante el entrenamiento y la competición, aplicando técnicas de grabación según el tipo de valoración y procesos de optimización y selección del material audiovisual utilizado.
- Grabación del paleo en aguas tranquilas para su valoración técnica.
 - Técnica de grabación lateral, según el tipo de valoración.
 - Técnica de grabación frontal y posterior, según el tipo de valoración.
 - Técnica de grabación en competición con una o varias cámaras, según el tipo de valoración.
 - Colocación y ajustes de la cámara para la grabación, según el tipo de valoración.
 - Grabaciones mediante minicámaras sobre la embarcación, según el tipo de valoración.
 - Técnica de grabación de embarcaciones colectivas, según el tipo de valoración.
 - Criterios de calidad en las grabaciones según el tipo de valoración a realizar.
 - Sistemas de selección, archivo, organización y almacenaje de las grabaciones para el análisis cualitativo y cuantitativo de la técnica de paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Manejo y organización de grabaciones.
 - Sistemas de almacenaje y difusión de las grabaciones.
 - Archivo o histórico de grabaciones en función del tipo de análisis realizado.
4. Evalúa el comportamiento táctico del palista de aguas tranquilas, justificando los modelos tácticos habituales en velocidad en línea y maratón, editando y analizando el material filmado o grabado de señales de televisión, aplicando técnicas o programas de edición y valoración cuantitativa o cinemática de las imágenes.
- Edición del material filmado o grabado de señales de televisión para la valoración de la evolución de las variables cinemáticas.
 - Formato de las grabaciones.
 - Selección y edición de tomas o secuencias.
 - Comportamiento táctico en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Características diferenciadoras en función de la especialidad y distancia.
 - Evolución de la velocidad, frecuencia y longitud de palada.
 - Modelos tácticos de competición en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Velocidad en línea.
 - Modelos tácticos.
 - Elementos diferenciadores en canoa y kayak.
 - Pruebas de hasta 200 metros.
 - Pruebas de 500 y 1000 metros.
 - Embarcaciones individuales y colectivas.
 - Maratón.
 - Modelos tácticos.
 - Elementos diferenciadores en canoa y kayak.
 - Embarcaciones individuales y colectivas.
 - Valoración cuantitativa o cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Fundamentos y características de la valoración cuantitativa o cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Técnicas de valoración cuantitativa o cinemática del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Determinación de velocidad.

- Determinación de la frecuencia de ciclo.
 - Determinación de la longitud de ciclo.
 - Según el tipo de grabación: mediante una grabación lateral continua, el uso de varias cámaras colocadas a lo largo de la distancia de competición y mediante grabaciones emitidas a través de señales de televisión.
 - Determinación de la magnitud del error de medida.
 - Interpretación y análisis de resultados.
 - Estrategias de mejora del comportamiento táctico a partir del análisis del comportamiento táctico del palista o de los competidores.
 - Aplicaciones al entrenamiento de la valoración cinematográfica del paleo en piragüismo de aguas tranquilas.
5. Utiliza medios electrónicos de adquisición de datos sobre el comportamiento de la embarcación y del palista en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón, analizando los procedimientos de uso, justificando la relación de estos datos con los factores que definen el rendimiento en embarcaciones individuales y de equipo, y aplicando procedimientos de análisis de los datos obtenidos.
- Uso de sistemas de posicionamiento global (GPS) para la adquisición de datos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Colocación de los dispositivos sobre el sistema palista-embarcación.
 - Aplicaciones al entrenamiento.
 - Valores de referencia en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - Determinación de la magnitud del error de medida.
 - Uso de acelerómetros para la adquisición de datos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Colocación de los dispositivos sobre el sistema palista-embarcación.
 - Análisis de la información obtenida en los ejes X, Y y Z.
 - Aplicaciones al entrenamiento.
 - Valores de referencia en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - Determinación de la magnitud del error de medida.
 - Uso de inclinómetros para la adquisición de datos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Colocación de los dispositivos sobre el sistema palista-embarcación.
 - Análisis de la información obtenida en los ejes X, Y y Z.
 - Aplicaciones al entrenamiento.
 - Valores de referencia en pruebas de velocidad en línea, fondo y maratón.
 - Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - Determinación de la magnitud del error de medida.
 - Nuevas tecnologías de valoración del rendimiento en agua del palista de aguas tranquilas.
 - Utilización de la instrumentación.
 - Aplicación al entrenamiento.
 - Aplicaciones para la selección y distribución de palistas y optimización del rendimiento en embarcaciones colectivas.
 - Sistemas y métodos de interpretación de la información integrada de los diferentes medios electrónicos de adquisición de datos. Aplicaciones al entrenamiento.
6. Orienta sobre la elección del material deportivo (embarcación y pala) en piragüismo

de aguas tranquilas de alto rendimiento, analizando los factores que determinan el diseño y la evolución de estos materiales, y relacionándolo con las características y necesidades del palista.

- Hidrodinámica de las embarcaciones de aguas tranquilas.
- Fundamentos hidrodinámicos básicos.
- Estrategias para reducir la resistencia al avance de las embarcaciones.
- Influencia de los condicionantes externos sobre la velocidad de las embarcaciones.
- Parámetros básicos del diseño de embarcaciones de competición en piragüismo de aguas tranquilas.
- El kayak de aguas tranquilas.
- Especificaciones y últimas tendencias para velocidad y fondo en línea.
- Especificaciones y últimas tendencias para ascensos, descensos, travesías y maratón.
- Selección y adaptación del kayak al tipo de prueba, características físicas y técnicas del palista.
- Selección y adaptación de la pala de kayak (individual o colectiva).
- Embarcaciones colectivas: K2 y K4.
- La canoa de aguas tranquilas.
- Especificaciones y últimas tendencias para velocidad y fondo en línea.
- Especificaciones y últimas tendencias para ascensos, descensos, travesías y maratón.
- Selección y adaptación de la canoa al tipo de prueba, características físicas y técnicas del palista.
- Selección y adaptación de la pala de canoa al tipo de prueba. Características físicas y técnicas del palista y tipos de embarcación (individuales o colectivos).
- Embarcaciones colectivas: C2 y C4.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los RA de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda que los RA 1, 2 se vinculen con el 3 y el 5, incorporando los análisis cualitativo y cuantitativo del comportamiento del palista y las embarcaciones como medios del trabajo de optimización de la técnica y de la formación de embarcaciones de equipo; de igual manera debe vincularse el RA 4 con el 3 y el 5 como fuentes de información de la evaluación y toma de decisiones posteriores.

El RA 6 requiere un trabajo conceptual más profundo y se puede trabajar de manera individual, aunque es interesante apoyarse en el RA 6 como fuente de información del comportamiento de la embarcación.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales la realización de filmaciones y toma de datos sobre el comportamiento del sistema embarcación-palista, la programación y puesta en práctica del trabajo de optimización de la técnica en canoa, kayak y en barcos de equipo, la formación de barcos de equipo, y la selección de embarcaciones y material individual. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Dada la complejidad del módulo, con seis resultados de aprendizaje, es importante establecer un hilo conductor del módulo que permita vincular la evaluación y programación del trabajo técnico y de formación de embarcaciones de equipo con la evaluación táctica a partir de la información de medios tecnológicos punteros y el tratamiento de la información visual.

Es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno aplique en situaciones reales o simuladas:

- Los criterios de elaboración de programas de optimización técnica tanto en canoa como en kayak.
- Los criterios de composición de embarcaciones de equipo.
- Las filmaciones de embarcaciones individuales y de equipos, así como de la organización y almacenaje de las mismas.
- Estrategias de mejora del comportamiento táctico a partir de valoraciones cinemáticas y filmaciones.
- Medios tecnológicos punteros de análisis del comportamiento del sistema embarcación y palista.
- Los criterios de análisis del comportamiento hidrodinámico de las embarcaciones y de las palas.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

De igual manera, es fundamental el trabajo con medios tecnológicos punteros que aporten información sobre el comportamiento del sistema palista-embarcación.

03. Módulo específico de enseñanza deportiva: Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas.

Código: PIAT310.

Duración: 70 horas.

ECTS: 6.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales f, g, i, k y r; y las competencias d, e, g y n, del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Evalúa la condición física del palista de aguas tranquilas en el entrenamiento y la competición, tanto para carreras de velocidad en línea y fondo, como para maratón, analizando las demandas del alto rendimiento, y aplicando procedimientos específicos de valoración.

Características del piragüista de alto rendimiento de aguas tranquilas.

- Características morfológicas del palista de aguas tranquilas.
- Perfil fisiológico del palista de aguas tranquilas. Peculiaridades en función de la distancia de competición.
- Necesidades de fuerza, resistencia, velocidad y movilidad articular para el alto rendimiento en piragüismo de aguas tranquilas.
- Capacidades físicas de los palistas de velocidad en línea: análisis según las distancias de 200, 500 y 1000 m.
- Capacidades físicas de los palistas de fondo y maratón.
- Pruebas de valoración específicas en piragüismo de aguas tranquilas.
- Tests e instrumentos de evaluación de la condición física en seco:

- Valoración antropométrica del palista de aguas tranquilas.
 - Valoración de las diferentes manifestaciones de la fuerza: máxima, explosiva, útil, potencia, etc.
 - Valoración de la resistencia de base.
 - Valoración de la resistencia mediante el uso de simuladores.
 - Valoración de la movilidad.
 - Tests e instrumentos de evaluación del entrenamiento en agua.
 - Test de campo para la determinación de umbrales aeróbico y anaeróbico en agua:
 - Pruebas de carácter incremental.
 - Test de dos distancias.
 - Pruebas continuas.
 - Diseño de pruebas específicas para la valoración del umbral aeróbico y anaeróbico en agua.
 - Test de valoración de la velocidad de desplazamiento de la embarcación en distancias cortas (hasta 200 metros). Análisis y diseño de nuevas propuestas.
 - Test de valoración de la velocidad de desplazamiento de la embarcación en pruebas de duración media (de 500 a 1000 metros). Análisis y diseño de nuevas propuestas.
 - Test de valoración de la velocidad de desplazamiento de la embarcación en pruebas de duración larga (más de 1000 metros). Análisis y diseño de nuevas propuestas.
 - Test de valoración de pruebas de maratón: valoración de la velocidad de la embarcación y de la realización de porteos.
 - Información subjetiva complementaria. Modelos y protocolos.
 - Selección, secuenciación, procedimientos y adaptaciones en la administración de varios tests de valoración en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Normativa ética en la realización de pruebas condicionales. Consentimiento informado.
 - Análisis de resultados de las pruebas de valoración.
 - Elaboración de informes sobre las pruebas de valoración.
 - Utilidad en el proceso de entrenamiento.
 - Predicción del rendimiento.
 - Criterios de ajuste de la programación del entrenamiento en función de los resultados.
2. Identifica las necesidades ergogénicas y ergonutricionales del palista de aguas tranquilas, en el entrenamiento y en la competición, analizando las demandas específicas, aplicando procedimientos para la elaboración de dietas y valorando los procedimientos y normas de control antidopaje.
- Ayudas nutricionales y ergogénicas en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Necesidades nutricionales en las diferentes pruebas de aguas tranquilas.
 - Ayudas mecánicas, psicológicas, farmacológicas, fisiológicas y nutricionales.
 - Dietas antes, durante y después del entrenamiento y la competición.
 - Dietas específicas de control del peso. Características y pautas generales en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Hidratación del palista de aguas tranquilas. Adaptación a condiciones climáticas de competición extremas.
 - Dietas en función de la distancia o duración de la competición: velocidad en línea y maratón.
 - Normativa de control antidopaje.
 - Lista de sustancias prohibidas.
 - Solicitud de exenciones terapéuticas.
 - Localización de los deportistas.
 - Procedimientos de control antidopaje fuera de la competición.

- Procedimientos de control antidopaje en la competición.
 - Fuentes de información al deportista y entrenador: Agencia Mundial Antidopaje (AMA), Federación Internacional de Piragüismo (ICF) y Agencia Estatal Antidopaje (AEA).
3. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento de la condición física en seco del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional en seco y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.
- Entrenamiento de la condición física en seco.
 - Etapas y objetivos en función del tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.
 - Medios y métodos del entrenamiento en seco de las cualidades físicas en piragüismo de aguas tranquilas de alto rendimiento:
 - Desarrollo de las diferentes manifestaciones de fuerza: máxima, explosiva, útil, etc.
 - Desarrollo de la velocidad frecuencia especial.
 - Desarrollo de la resistencia de base.
 - Desarrollo de la movilidad articular.
 - Sesiones específicas de trabajo de la condición física en seco adaptadas a la modalidad y a la temporalización.
 - Control y valoración de la sesión de entrenamiento en seco. Criterios de calidad.
 - Individualización del entrenamiento en seco.
 - Fatiga asociada al entrenamiento en seco. Causas y métodos de recuperación.
 - Sesión de acondicionamiento físico en seco dirigida a la recuperación de la fatiga.
 - Entrenamiento de la condición física con simuladores.
 - Etapas y objetivos en función del tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.
 - Medios y métodos del entrenamiento con simuladores.
 - Desarrollo de la fuerza-resistencia especial.
 - El trabajo técnico en simuladores.
 - El control del rendimiento en simuladores.
 - Sesiones específicas de trabajo de la condición física con simuladores adaptados a la modalidad y a la temporalización.
 - Control y valoración de la sesión de entrenamiento con simuladores.
 - Individualización del entrenamiento con simuladores.
 - Programas de prevención de lesiones en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Entrenamiento compensatorio en canoístas de aguas tranquilas.
 - Rutinas de ejercicios para la prevención de lesiones en piragüismo de aguas tranquilas:
 - Ejercicios de prevención de lesiones en miembros superiores.
 - Ejercicios de prevención de lesiones en el tronco y raquis.
 - Ejercicios de prevención de lesiones en los miembros inferiores.
4. Concreta y dirige sesiones de entrenamiento de la condición física en agua del palista de aguas tranquilas de alto rendimiento, justificando y aplicando métodos del entrenamiento condicional y táctico y analizando los procedimientos de individualización del trabajo.
- Entrenamiento de la condición física y del comportamiento táctico en agua.
 - Etapas y objetivos en función del tipo de embarcación utilizada, la distancia de competición y la categoría.
 - Medios y métodos del entrenamiento en agua.
 - Desarrollo de la vía aeróbica en agua.
 - Desarrollo del umbral aeróbico (Ritmo I).

- Desarrollo del umbral anaeróbico (Ritmo II).
- Desarrollo del consumo máximo de oxígeno (Ritmo III).
- Desarrollo de la vía anaeróbica láctica en agua.
- Desarrollo de la capacidad anaeróbica láctica (Ritmo IV).
- Desarrollo de potencia anaeróbica láctica (Ritmo V).
- Desarrollo de la vía anaeróbica aláctica en agua.
- Desarrollo de la potencia anaeróbica aláctica (Ritmo VI).
- Entrenamiento del ritmo (Ritmo VII).
- Desarrollo del ritmo de competición en pruebas de velocidad en línea.
- Desarrollo del ritmo de competición en maratón.
- Sesiones específicas de trabajo de la condición física en agua adaptada a la modalidad y a la temporalización.
- Secuenciación de los diferentes medios y métodos dentro de la sesión. Orientaciones pedagógicas.
- Criterios de calidad, control y valoración de la sesión de entrenamiento en agua.
- Individualización del entrenamiento en agua.
- Fatiga asociada al entrenamiento en agua. Causas y métodos de recuperación.
- Sesión de acondicionamiento físico en agua dirigida a la recuperación de la fatiga.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo está establecido de forma lógica, en el caso de los RA1, RA2 y el RA3.

Se recomienda que los RA 1, 3 y 4 se vinculen de manera que se relacione la individualización del trabajo con la valoración previa de la condición física del palista. El resultado de aprendizaje 2 se puede trabajar de manera independiente en cualquier momento.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales la valoración de la condición física en seco y en agua, la elaboración de dietas, y la elección y aplicación de los medios y métodos de entrenamiento de manera individualizada durante la dirección de una sesión de trabajo en seco y en agua. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

El hilo conductor del módulo es la individualización del trabajo físico a partir de la valoración de la condición física, tanto en seco como en agua.

Se recomienda que el profesor incida en el análisis crítico de los medios y métodos de trabajo de la condición física, tanto en seco como en agua, y los criterios de adaptación de los mismos a los objetivos, condiciones y características individuales del palista.

Es fundamental la utilización de estrategias de trabajo práctico donde el alumno aplique en situaciones reales o simuladas:

- La selección y secuenciación de tests de valoración de la condición física y el procesamiento de los registros obtenidos a partir de la aplicación de los referidos tests.
- Los criterios de elaboración de dietas y elección de ayudas ergogénicas en función

de los objetivos y de las circunstancias específicas del palista.

- Los criterios de concreción y dirección de sesiones de trabajo de la condición física en seco y en agua.
- Los criterios de evaluación de la dirección e individualización de sesiones de entrenamiento en seco y en agua.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

04. Módulo específico de enseñanza deportiva: Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.

Código: MED- PIAT311.

Duración: 30 horas.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales l, m, n y q; y las competencias h, j y m del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Gestiona la logística de los desplazamientos de los equipos de alto rendimiento a competiciones internacionales, aplicando principios de planificación, identificando las necesidades de transporte, alojamiento y aplicando la normativa existente.

- Gestión de desplazamientos de los equipos a competiciones internacionales en piragüismo de aguas tranquilas.
- Planificación de los desplazamientos.
- Procedimientos de inscripción en competiciones internacionales.
- Transporte de embarcaciones: largos desplazamientos por vías terrestre y marítima. Normativa de transporte.
- Alquiler de embarcaciones en competiciones internacionales.
- Transporte de deportistas y equipajes por vías terrestre, aérea y marítima. Gestión de documentación y permisos.
- Trámites con las administraciones fronterizas y portuarias.

2. Gestiona y organiza competiciones de piragüismo de aguas tranquilas de promoción, iniciación, tecnificación y colabora en las de alto rendimiento deportivo de un club, analizando las características y requisitos materiales y humanos de los eventos, de acuerdo con el tipo de competición (velocidad en línea, fondo o maratón) y las características técnicas del formato de competición.

- Gestión de eventos en piragüismo de aguas tranquilas.
- Tipos de eventos de piragüismo de aguas tranquilas de nivel de promoción, iniciación, tecnificación y alto rendimiento.
- Particularidades de las competiciones de piragüismo de aguas tranquilas en las disciplinas de velocidad en línea, fondo y maratón.
- Convocatoria de eventos de piragüismo de aguas tranquilas: formatos y canales de comunicación.
- Necesidades de organización, recursos humanos y materiales.
- Vías de apoyo económicas y materiales.
- Coordinación, asignación de tareas y responsabilidades.
- Logística para los participantes: transporte, alojamiento, almacenaje del material.
- Organización de actos de protocolo.
- Seguridad en los eventos o competiciones.

- Gestión y difusión de los resultados de las competiciones en los medios de comunicación.
- Normativa en eventos en piragüismo de aguas tranquilas.
- Normativa del Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española de Piragüismo (RFEP) sobre la organización de competiciones nacionales e internacionales en piragüismo de aguas tranquilas.
- Normativa de la ICF (International Canoe Federation) sobre la organización de competiciones internacionales en piragüismo de aguas tranquilas.
- Mecanismos de control sobre el desarrollo de las competiciones por parte de la RFEP, ICF y CSD.
- Requisitos normativos de medio ambiente y seguridad en competiciones de piragüismo de aguas tranquilas.
- Requisitos técnicos y administrativos en eventos en piragüismo de aguas tranquilas de diferente nivel.
- Respeto a la normativa vigente.

3. Gestiona y dirige la participación de un equipo de alto rendimiento, identificando las características de los comités organizador, de competición y de jueces, analizando las condiciones del medio y el recorrido, utilizando la lengua inglesa y el vocabulario específico de piragüismo de aguas tranquilas, en las habilidades de conversación, lectura y escritura y aplicando los procedimientos establecidos de comunicación con dichos estamentos.

- Organismos internacionales de gestión de competiciones en piragüismo de aguas tranquilas.
- ICF, IOC y Federaciones Nacionales.
- Comités de competición.
- Jueces y árbitros en competiciones internacionales.
- Medios de comunicación con el comité organizador y de competición.
- Vocabulario específico en lengua inglesa de piragüismo de aguas tranquilas, relacionado con las formas de comunicación en pruebas internacionales: análisis de los formularios estandarizados.
- Gestión de participación en competiciones de equipos de alto rendimiento.
- Estructura y calendario de la competición. Sistema de acceso a finales.
- Ubicación del alojamiento y gestión del transporte de equipos y materiales.
- Adaptación del equipo al horario de competición. Definición de horarios de descanso, entrenamiento y mantenimiento.
- Particularidades en velocidad en línea y maratón.
- Normativa fundamental derivada de los reglamentos:
 - Reglamento internacional de aguas tranquilas.
 - Reglamento internacional de maratón.
- Campos de regatas en competiciones internacionales de piragüismo de aguas tranquilas y maratón.
- Requisitos normativos.
- Orientación.
- Características por calles en función de condicionantes externos (viento, profundidad, etc.)
- Normativa específica en las competiciones internacionales.
- Invitaciones y bases de copas y campeonatos del mundo, europeos y Juegos Olímpicos.
- Calendario de competiciones internacionales.
- Horario o disposición de pruebas en competiciones internacionales.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los RA de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En el caso de que se varíe, se recomienda comenzar por el RA 2, y que los RA 1, 3 se vinculen como las fases en la participación en una competición internacional.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial, sobre todo para el desarrollo y evaluación de las habilidades de comunicación en lengua inglesa. Para ello, se propone utilizar material conceptual escrito en inglés, que se trabaje de manera comprensiva a través de la enseñanza a distancia y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia se trabaje en la elaboración de proyectos donde se concrete en situaciones reales o simuladas la preparación del desplazamiento a una competición internacional y el desarrollo de las funciones de un jefe de equipo durante la misma. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Las estrategias de trabajo en este módulo deben dar respuesta a la aplicación de los diferentes contenidos a situaciones reales o simuladas, vinculadas con las tareas propias de la logística de los equipos y la organización de competiciones. Dichas estrategias deben permitir la aplicación de:

- Los procedimientos de gestión del transporte de embarcaciones y palistas a las competiciones, resolviendo los problemas aduaneros que pudieran existir.
- Los procedimientos de gestión de las áreas de organización, financiación, protocolo, seguridad y comunicación de una competición de piragüismo en aguas tranquilas.
- Los procedimientos inherentes a la función de jefe de equipo en una competición internacional, donde la comunicación en lengua inglesa es fundamental.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales. Es importante que se utilice la lengua inglesa en las simulaciones que se realicen.

05. Módulo específico de enseñanza deportiva: Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.

Código: MED- PIAT312.

Duración: 30 horas.

ECTS: 6

A. Relación con los objetivos generales y las competencias de ciclo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar el objetivo general o, y la competencia I, del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas, establecidos en el artículo 11 y el anexo III del Real Decreto 983/2015, de 30 de octubre.

B. Contenidos.

1. Dirige y gestiona los medios, equipos e instalaciones de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, analizando las características de los mismos, relacionándolos con las actividades que se pueden desarrollar, y aplicando procedimientos de selección y optimización establecidos.

- Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- Definición, recursos e infraestructura.
- Actividades y sus características.
- Medios materiales propios de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas:
- Características.
- Criterios de selección.
- Organización y almacenaje.

- Medios para la enseñanza y entrenamiento.
 - Optimización de uso y sus procedimientos.
 - Procedimientos para el mantenimiento y reparación del equipamiento deportivo.
 - Normas de uso de materiales e instalaciones.
2. Supervisa las condiciones específicas de seguridad de las instalaciones, medios y recursos humanos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, aplicando los procedimientos establecidos y relacionándolos con la normativa vigente.
- Normativa de seguridad e higiene en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas. Instalaciones y medios materiales.
 - Riesgos laborales específicos.
 - Enfermedades profesionales.
 - Accidentes.
 - La prevención. Particularidades del medio natural acuático.
 - Plan específico de prevención de accidentes y riesgos laborales en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - Protocolos en caso de emergencia. Particularidades del medio natural acuático.
 - Procedimientos de supervisión de la seguridad e higiene.
 - Accesibilidad a las instalaciones de la escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - Medios de acceso a la lámina de agua.
3. Gestiona, dirige y coordina el funcionamiento de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas, identificando las características organizativas y recursos humanos, y aplicando los procedimientos establecidos.
- Estructura organizativa de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - Áreas de funcionamiento. Características.
 - Dirección y coordinación.
 - Proyecto educativo y deportivo de la escuela. Planificación anual de la escuela.
 - Selección y calendario de actividades.
 - Criterios de asignación de técnicos a horarios y grupos.
 - Documentación y autorizaciones para la participación en las actividades.
 - Personal de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - Perfil profesional.
 - Perfil académico.
 - Procedimientos administrativos específicos de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - Normativa de uso de las láminas de agua.
 - Procedimientos administrativos con Capitanía Marítima.
 - Procedimientos administrativos con Confederaciones Hidrográficas.
 - Procedimientos administrativos con las administraciones públicas de carácter local y autonómico.
 - Obligaciones contables, fiscales y laborales de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
 - Contratos laborales específicos.
 - Protocolos específicos.
4. Orienta al palista sobre las posibles salidas profesionales como Técnico Deportivo Superior en Piragüismo de Aguas Tranquilas, analizando los itinerarios y el entorno profesional.
- Los técnicos deportivos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Análisis de las salidas profesionales.
 - Perfil requerido en cada uno de los posibles itinerarios profesionales.
 - Entorno profesional del técnico deportivo.
 - Características y motivaciones de los palistas y sus posibles vinculaciones con las

salidas profesionales.

- Los cursos de formación: información general, requisitos de acceso, documentación necesaria, las posibles especializaciones y su vinculación con los itinerarios y salidas profesionales.
- La formación permanente como medio de adaptación a las demandas sociales.

C. Métodos pedagógicos.

El orden de impartición de los resultados de aprendizaje de este módulo puede ser el mismo que el establecido en el título. En cualquier caso, se propone vincular los RA 1, 2 y 3, trabajando el resultado de aprendizaje 4 de forma independiente.

La norma establece que este módulo puede ser impartido a distancia, no obstante, dado el carácter de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se imparta de manera semipresencial. Para ello se propone que el material conceptual se trabaje de manera comprensiva, a través de la enseñanza a distancia, y que durante la parte presencial o mediante herramientas de trabajo colaborativo a distancia, se trabaje en la elaboración de proyectos la gestión de una escuela de piragüismo de aguas tranquilas. La fase presencial permite que a través de talleres o seminarios los alumnos trabajen de forma coordinada, expongan y analicen de forma crítica los proyectos presentados.

Las estrategias de trabajo en este módulo deben dar respuesta a la aplicación de los diferentes contenidos a situaciones reales o simuladas vinculadas con las tareas propias gestión integral de una escuela de piragüismo en aguas tranquilas. Dichas estrategias deben permitir la aplicación de:

- Los criterios de selección de medios materiales, recursos materiales y procedimientos de organización y uso de los mismos.
- Los procedimientos de elaboración de programas de trabajo y su implementación en una escuela de piragüismo de aguas tranquilas.
- La elaboración de planes de prevención de accidentes y los protocolos de actuación en caso de accidentes.

En el caso de las posibles salidas profesionales del técnico deportivo superior, la estrategia de trabajo se centra en el análisis de las posibilidades que permite el título y el entorno.

Es importante el uso de materiales de apoyo, tanto escritos como audiovisuales, que faciliten que el tiempo de trabajo en clase sea más eficaz, limitando la utilización de clases magistrales.

06. Módulo específico de enseñanza deportiva: Proyecto final.

Código: MED-PIAT313.

Duración: 75 horas.

ECTS: 6.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

El módulo de proyecto final tendrá carácter integrador de los objetivos y competencias adquiridos durante el periodo de formación.

B. Finalidad del módulo de Proyecto final.

El proyecto final concreta las funciones y procesos más relevantes de la competencia general del título de Técnico Deportivo Superior en Aguas Tranquilas, además de integrar otros conocimientos relacionados con la calidad del servicio, el desarrollo de valores éticos, la integración y normalización de las personas con discapacidad, la mujer y el deporte, y el espíritu emprendedor.

C. Contenidos.

1. Diseña proyectos relacionados con las competencias del Técnico Deportivo Superior en Aguas Tranquilas, fundamentando el proyecto en la información recogida, desarrollando las fases que lo componen y realizando las previsiones de recursos humanos y materiales.
 - Análisis de contexto y justificación del proyecto.
 - Fases del proyecto.
 - Objetivos generales del proyecto.
 - Oportunidades y amenazas del proyecto en relación a los objetivos establecidos.
 - Recursos materiales y personales.
 - Previsión económica y fuentes de financiación.
2. Planifica y programa la ejecución del proyecto, determinando las fases o ciclos de preparación, la metodología utilizada y los recursos necesarios.
 - Planificación del proyecto.
 - Temporalización y secuenciación del mismo (cronogramas, tiempos y secuencias de ejecución).
 - Valoración de los recursos materiales y humanos.
 - Logística.
 - Permisos y autorizaciones necesarias para el desarrollo del proyecto.
 - Análisis de los riesgos del proyecto y su inclusión en el plan de prevención de riesgos.
3. Selecciona los procedimientos de seguimiento y control de la elaboración y ejecución del proyecto, justificando las funciones dentro del proyecto, la selección de variables e instrumentos empleados.
 - Procedimientos de evaluación de las actividades.
 - La evaluación del proyecto: indicadores de calidad.
 - Análisis y solución de las posibles contingencias encontradas en el desarrollo del proyecto.
 - Documentación necesaria en la evaluación de las actividades del proyecto.
 - Procedimiento de participación en la evaluación de los deportistas o usuarios/clientes.
4. Presenta el proyecto, seleccionando los aspectos relevantes del mismo, justificando las decisiones tomadas y utilizando los recursos didácticos y técnicos más adecuados en cada caso.
 - Documentación necesaria en la presentación y comunicación del proyecto.
 - Presentación del proyecto: comunicación, recursos didácticos y técnicos.
 - Bibliografía del proyecto. Procedimiento de referencia.

D. Métodos pedagógicos.

Dado el carácter integrador del módulo de proyecto final, se presentará y se evaluará junto con el módulo de formación práctica, con el objeto de permitir la incorporación en el mismo de competencias adquiridas durante el periodo de prácticas. Se organizará sobre la base de la tutorización individual y colectiva, y la evaluación la realizará el equipo docente representado en un tribunal en el que participará el tutor del proyecto.

07. Módulo específico de enseñanza deportiva: Formación práctica.

Código: MED-PIAT314.

Duración: 200 horas.

ECTS: 16.

A. Relación con los objetivos generales y las competencias del ciclo.

La formación del módulo contribuye a completar en un entorno deportivo y profesional real los objetivos generales y las competencias del ciclo de grado superior en aguas tranquilas.

- B. Finalidad de módulo Formación práctica.
- Completar la adquisición de competencias profesionales y deportivas propias del ciclo final de enseñanza deportiva, alcanzadas en el centro educativo.
 - Motivar para el aprendizaje a lo largo de la vida y para los cambios de las necesidades de cualificación.
 - Completar el conocimiento sobre la organización deportiva y laboral correspondiente, con el fin de facilitar su inserción.
 - Evaluar en un contexto real deportivo y laboral el grado de consecución de los objetivos alcanzados en el centro educativo.
- C. Funciones o actividades que debe desempeñar el alumno en prácticas para la realización de las tareas propuestas.
- Identificar la estructura y funcionamiento del club o entidad deportiva.
 - Colaborar en la gestión administrativa del club o entidad deportiva.
 - Establecer la relación entre la oferta de actividades de especialización, tecnificación y alto rendimiento en aguas tranquilas.
 - Elaborar la preparación completa de los palistas de alto nivel.
 - Colaborar en la elaboración de los planes de trabajo de los palistas lesionados.
 - Dirigir las sesiones de entrenamiento y perfeccionamiento técnico y táctico en aguas tranquilas propias del alto nivel.
 - Colaborar en la organización y dirección de concentraciones de preparación para palistas de alto nivel.
 - Coordinar el proceso de tecnificación deportiva en aguas tranquilas, analizando la estructura del grupo de alto nivel y elaborando un programa de referencia.
 - Organizar actividades de tecnificación deportiva de alto nivel en aguas tranquilas para personas con discapacidad teniendo en cuenta sus capacidades y limitaciones.
 - Colaborar en la organización y gestión de competiciones y eventos en piragüismo de aguas tranquilas.
 - Dirigir y acompañar a los deportistas antes, durante y después de su participación en actividades, eventos o competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.
 - Colaborar en el seguimiento y análisis del comportamiento táctico de palistas en competiciones de alto nivel.
 - Informar a los deportistas de alto nivel antes, durante y después de las competiciones, sobre el desarrollo de la misma y sus ejecuciones, transmitiendo actitudes y valores de respeto a los demás y al entorno.
 - Respetar las normativas de competición y de utilización del espacio, aplicando protocolos establecidos con una actitud clara de respeto.
 - Identificar las estructuras y funcionamiento de un centro de formación de técnicos en piragüismo.
 - Colaborar en la impartición de clases en un centro de formación de técnicos en piragüismo.
 - Adaptar y poner a punto el material de piragüismo en aguas tranquilas.
- D. Secuenciación y temporalización de las actividades que se deben realizar en el módulo Formación práctica.
- El bloque de formación práctica, bajo la supervisión del técnico superior correspondiente, constará de tres fases:
- Fase de observación, en la que el alumno observará las tareas llevadas a cabo por el técnico supervisor.
 - Fase de colaboración, en la que el alumno colaborará con las actividades y tareas desarrolladas y encomendadas por el tutor supervisor de la actividad.
 - Fase de actuación supervisada, en la que el alumno asumirá de forma responsable el conjunto de tareas propias del ciclo de técnico deportivo de grado superior en

aguas tranquilas, encomendadas por el técnico supervisor.

E. Características del centro o centros en el que se deben desarrollar las actividades formativas del módulo Formación práctica.

- Las prácticas se llevarán a cabo en escuelas, asociaciones deportivas o entidades que incluyan la modalidad de aguas tranquilas.
- Los centros donde se desarrollen dichas prácticas deberán estar dotados de los medios y recursos humanos y materiales necesarios para poder llevar a cabo el desarrollo de las actividades correspondientes al grado superior del técnico deportivo en aguas tranquilas.

ANEXO IV
Estructura y asignación horaria mínima de los módulos de enseñanza deportiva del bloque específico de los ciclos de grado superior para centros con proyecto propio

1. Ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas.

Horas
Duración TOTAL de las enseñanzas **755 h**

Bloque común (*) **200 h**
Bloque específico **555 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-PIAB301 Planificación del alto rendimiento.	35 h	
MED-PIAB302 Perfeccionamiento técnico en slalom.	50 h	
MED-PIAB303 Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.	30 h	
MED-PIAB304 Coordinación y gestión.	20 h	
MED-PIAB305 Diseño de material e innovación.	20 h	
MED-PIAB306 Proyecto final.	40 h	
MED-PIAB307 Formación práctica.		200 h (***)
TOTAL		555 h

2. Ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas.

Horas
Duración TOTAL de las enseñanzas **755 h**

Bloque común (*) **200 h**
Bloque específico: **555 h**

Módulos de enseñanza deportiva	Asignación horaria mínima	Proyecto propio (**)
MED-PIAT308 Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas	35 h	
MED-PIAT309 Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas.	40 h	
MED-PIAT310 Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas	40 h	
MED-PIAT311 Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.	20 h	
MED-PIAT312 Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.	20 h	
MED-PIAT313 Proyecto final.	40 h	
MED-PIAT314 Formación práctica.		200 h (***)
TOTAL		555 h

ANEXO V

Acceso módulo formación práctica

Acceso módulo formación práctica	Módulos a superar
MED-PIAB307 Formación práctica.	Del bloque común. MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores deportivos. Del bloque específico. MED-PIAB301 Planificación del alto rendimiento. MED-PIAB302 Perfeccionamiento técnico en slalom.
MED-PIAT314 Formación práctica	Del bloque común. MED-C301. Factores fisiológicos del alto rendimiento. MED-C303. Formación de formadores deportivos. Del bloque específico. MED-PIAT308 Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas. MED-PIAT309 Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas. MED-PIAT310 Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas.

ANEXO VI
Ratio profesor/alumno

	Ratio profesor/alumno
Bloque específico del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas bravas	
MED-PIAB301 Planificación del alto rendimiento.	1/30
MED-PIAB302 Perfeccionamiento técnico en slalom.	1/15
MED-PIAB303 Preparación física en seco y en agua en slalom de alto nivel.	1/30
MED-PIAB304 Coordinación y gestión.	1/30
MED-PIAB305 Diseño de material e innovación.	1/30
MED-PIAB306 Proyecto final.	1/6
Bloque específico del ciclo de grado superior en piragüismo de aguas tranquilas	
MED-PIAT308 Planificación del alto rendimiento en aguas tranquilas.	1/30
MED-PIAT309 Análisis de la técnica de paleo en aguas tranquilas.	1/30
MED-PIAT310 Entrenamiento de alto rendimiento en aguas tranquilas.	1/30
MED-PIAT311 Competiciones de alto nivel en aguas tranquilas.	1/30
MED-PIAT312 Escuela de piragüismo de aguas tranquilas.	1/30
MED-PIAT313 Proyecto final.	1/6

(03/17.170/22)

